

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 2 octubre 1984

— Número 31 B

Página 1702

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

-o-

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1984.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1984

(Comienza la sesión a las nueve horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión, entrando en la sección tercera, Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, pasando a la primera enmienda a esta sección, que es la número 58 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda de totalidad del presupuesto presentado en el proyecto de ley relativo a la Consejería de Industria, tiene varias motivaciones que voy a tratar de resumir.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista cree, que si bien la crisis económica que actualmente padece nuestro país en paralelismo con la que sufren otros países, es lógico que desde una región como la de Cantabria, o como las de cualquier otra región del Estado español, no es posible su anulación, pero sin embargo, y desde luego el pedir que a través de unos presupuestos de Comunidad Autónoma, en cualquiera de ellas se paliasen

grandemente los efectos de esta crisis. Pedir esto no sería lógico, puesto que no es posible.

Pero lo que el Grupo Parlamentario estima es que los presupuestos de aquellas Consejerías que tienen más marcado carácter inversor sí deben de contener el germen que permita esperar que en el plazo de unos pocos años, en el corto medio plazo, a medida que el resto del país va camino de la recuperación, los desequilibrios que haya intrarregionales, las carencias que haya en esa región, en definitiva la carencia o no suficiente cantidad en cuanto a su valor de determinadas variables que conforman los cuestionarios socio-económicos de cada región, por lo menos hayan sido puestas las primeras ayudas, las primeras indicaciones, las primeras estimulaciones para que esa Comunidad vaya saliendo paulatinamente adelante.

Como no existen, a nuestro juicio, estas indicaciones, ese sesgo, en esta Consejería, como en el resto de las Consejerías inversoras, es por lo que solicitaríamos que el Consejo de Gobierno reconstituyera toda esta Consejería, dotándola de estos estímulos que actualmente carece.

Pasando de las palabras a los hechos, vamos a poner algunos que así lo demuestran. Cómo, de qué manera entiende el Grupo Parlamentario Socialista, y entiende cualquier ciudadano, que es posible empezar a construir un sistema socio-económico distinto en una región. En primer lugar, dotándole de la infraestructura que carezca. Caso de Cantabria, una innegable es la electrificación rural, que es algo así como una de las columnas vertebrales que tiene que sostener esta región.

En eso creo que estemos todos absolutamente de acuerdo. Se han hecho multitud de declaraciones en favor de la intención de incentivar, de estimular, de potenciar, de agrandar la electrificación rural. Yo repetiré una vez más, y lo seguiré repitiendo, que fué una de las grandes ilusiones de cuando nacía la Comunidad Autónoma.

El anterior Presidente de Gobierno de esta legislatura, el que fué electo en las urnas, sigo insistiendo que fué la única cuantificación que realizó de su programa electoral, y fué la única cuantificación que realizó la Coalición Popular: Terminaremos la electrificación rural en cuatro años. Fué la única. No hubo ninguna otra cuantificación, solamente esa. Lo cual al Grupo Parlamentario Socialista le parecía extraordinariamente bien. Dudábamos mucho que fuese posible, porque todos sabemos que eso significa un esfuerzo inversor.

El nuevo Presidente de Gobierno dijo potenciaremos la electrificación rural. Ahí están las cifras y ahí están los números. De una velocidad de crucero de 1.800 millones estamos en 800 millones. Por lo tanto, hemos quebrado una de las columnas vertebrales de esta región, y llevamos dos años descendiendo las consignaciones presupuestarias para este programa tan importante, y descendiendo no de una manera testimonial, sino que hemos descendido en unos cuantos cientos de millones de pesetas, y con respecto a lo que de alguna manera era programa de la Coalición Popular estamos en algunos miles de millones menos invertidos de lo que se debiera de haber invertido.

En cuanto a la segunda característica que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, deben de mantener los presupuestos de las Consejerías inversoras, una hemos dicho, y ya me he referido en su filosofía y sus aspectos, a creación de infraestructura. La segunda es a la movilización de capitales. Movilización de capitales, pero no en el sentido en el que lo está haciendo el Gobierno actual de Cantabria, y que por cierto ya ha sido aquí semidebatido. Digo semi porque se presentó una interpelación con respecto a subsidicación de intereses para pequeñas y medianas empresas, pero no tuvo a bien la Coalición Popular el admitir la discusión, el admitir el debate, de la moción subsiguiente a presentar.

Y digo que ese no es el estilo, esa no es la forma ni el fondo de estimular la creación de empleo en una región. No se trata de dedicar unos cuantos millones sin un sentido claro del

por qué se quiere y para qué se quiere el subsidiar esos intereses, que no existe una declaración de aquellos sectores que prioritariamente se quieran de alguna manera estimular, por un lado, que aunque existiese no sería verdad que así se estuviese haciendo, puesto que previamente a la otorgación de ese interés subsidiado debe de contarse siempre con los intereses, nunca bien dicha la palabra intereses, es decir, aquel proyecto, aquella empresa, aquel sector que a juicio del banco, a juicio de las entidades financieras actuantes en Cantabria sea la que más garantías ofrezca, es la que tiene el interés subsidiado después concedido por la Diputación Regional de Cantabria.

Entendemos que ahí no es donde habría que volcar el esfuerzo, que esa es una política fácil, que es una política coyuntural, que es una política de acontecimientos. Así ha sido calificada por el Grupo Parlamentario Socialista, e incluso así ha sido admitido por el propio Consejero de Industria en una de las interpelaciones, pues dijo que era una política coyuntural pero que no se podía hacer otra. Nosotros creemos que se podía hacer otra, y esa otra sería mitigar el impulso que se ve que el Consejo de Gobierno quiere dar en esta política de subsidiación a boleo de intereses, y potenciar aquella vía que es la que realmente es capaz de generar nuevas empresas y nuevos empleos, no a corto plazo, pero con paciencia y trabajo, cual es la sociedad para el desarrollo regional, sociedad que teniendo un distinto enfoque, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, del que le quiere dar el Consejo de Gobierno, sin embargo sí estaríamos totalmente dispuestos a potenciar, a trabajar, a colaborar para que las dotaciones presupuestarias de esta sociedad no nata, todavía, se incrementasen al máximo.

Siendo estas las intenciones, vemos que al contrastar este esquema nuestro con los datos que ofrece el proyecto de ley del Consejo de Gobierno, son justamente los contrarios. Es una no potenciación, por lo menos al rango y al nivel que requiere la Sociedad de Desarrollo Regional. Y yo recuerdo al Consejo de Gobierno que ya son dos años los que lleva hablando de la configuración de la Sociedad de Desarrollo Regional y todavía no

se ha puesto en marcha. No solamente no se ha puesto en marcha, sino que ni tan siquiera está dotada con la financiación suficiente. Sin embargo, cada vez más alegremente dota, constituyéndole así en el programa estrella, la subsidiación a boleo, la subsidiación coyuntural de intereses a pequeñas y medianas empresas.

Eso es lo que respecta a los programas de industria.

En cuanto a los programas turísticos, entendemos que se confunden las herramientas con los fines. Se confunden los medios con los fines. Estamos en la misma crítica que se realiza de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo en lo que respecta a la industria. No se trata de dotar unas cuantas partidas de asistencia a ferias, de folletos, de potenciación de congresos, sin tener antes claro cuál es el tipo de turismo que queremos en nuestra región implantar. Es un turismo que va a ir sesgado hacia unas características de oferta, unas características de demanda, unas características de potenciación de recursos, de protección de nuestro recursos, qué es lo que queremos hacer con nuestra región en el concepto de turismo.

En definitiva, siguiendo la misma línea antes expuesta, lo primero que habría que hacer, y ahí es donde habría que volcar el esfuerzo máximo inversor, sería en la creación de infraestructura turística, cosa que contemplamos con pena que no aparece en el proyecto de ley presentado por el Gobierno, puesto que lo destina a gastos no que no sean necesarios, no que sea rechazable el que se destinen cantidades a estos motivos en el área turística, pero es que existen otras prioridades que todos estaremos de acuerdo, son las prioridades de dotar de infraestructura esta región, que no la tiene en absoluta, y digo contemplamos que no existe partida alguna dedicada a este menester.

Por lo tanto, habiendo realizado la crítica de Industria, y habiendo realizado la crítica de turismo, únicamente me queda referirme al tercer factor o área que configura esta Consejería, que es la de transportes.

El área de transportes, excluyendo las inversiones provinientes de la Administración Central, relativas a la estación de autobuses y a la escuela de la Marina, la verdad es que este departamento no realiza ni una sola inversión. Y no es que con ello critiquemos las partidas presupuestarias destinadas a los distintos estudios que figuran en el proyecto de ley, lo que estamos criticando es que habiendo sido ya finalizado un estudio titulado plan director de transportes en Cantabria, señalándose en ese estudio unas evidentes, necesarias y urgentes inversiones de infraestructura relativa a transporte en esta región, entendemos que hora es ya de que este Consejo de Gobierno, de que este Gobierno, hubiese empezado a plasmar en dotaciones presupuestarias las buenas palabras que de alguna manera eran por él avaladas, al aceptar ese estudio de plan director de transportes.

En consecuencia, y por todo lo dicho, el Grupo Parlamentario Socialista solicitaría de los señores Diputados que, estando conforme con sus apreciaciones, remitiesen nuevamente el proyecto de esta Consejería al Consejo de Gobierno para que fuese reelaborado, siguiendo las directrices que aquí han sido expuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Ambrosio.

Turno en contra. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: En primer lugar, en este turno en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es a la totalidad de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, mi Grupo Parlamentario, en primer lugar, tiene que hacer las siguientes matizaciones.

En cuanto al área de inversiones de esta sección tres, para demostrar ese afán inversor que se quiere dar a esta Consejería de Industria, Transportes, Turismo y Comunicaciones, tenemos que decir que es la segunda importancia después de la Consejería de

Obras Públicas, donde se destinan 1.523.654.000 pesetas al capítulo 6. Esto supone 20,83% del presupuesto de la Comunidad.

Para nosotros este presupuesto sí que es inversor. Se dijo en el debate a la totalidad, se dieron cifras y se dieron argumentaciones, y además está corroborado este carácter inversor de nuestro presupuesto por algunas altas instancias del Gobierno de la Nación española. Se ha podido comprobar esto, que es poco, quisiéramos que fuera más, como está en el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista, pero es lo que disponemos.

El importe total de las partidas presupuestarias designadas a esta Consejería responden a la necesidad de repartir los recursos disponibles de la Diputación entre las áreas de actividad.

En la comparecencia reciente del Consejero se explicó, según me indican, suficientemente el carácter inversor de los presupuestos, de la sección que ahora debatimos. Distinto es que a ustedes no les convenzan las argumentaciones, pero para nosotros este presupuesto, y concretamente en esta Consejería, tiene un gran carácter inversor.

En cualquier caso, con las cantidades asignadas se conseguirá una mejora notable, creemos nosotros, de la infraestructura en Cantabria, y aunque no tengamos competencias en el área de industria, sin embargo, esta Consejería ha buscado, ha hecho una diagnosis de cuáles son las necesidades actuales en Cantabria para ir paliando en parte algo que aunque no es de su competencia, sin embargo trata de incluir en estas deficiencias que hoy en día nos presenta la infraestructura industrial de Cantabria, para tratar de corregir estas deficiencias.

En electrificación rural ha hecho el Diputado Socialista mención a la electrificación rural. Créame que si hubiese una partida presupuestaria mucho más amplia para este capítulo de inversiones de electrificación rural, sería para nosotros mucho más agradable y sencillo presentar a esta Cámara una actuación mayor en electrificación rural. Pero hay que repartir los dineros

en función de las necesidades que la Coalición Popular, a la que nosotros representamos, entendemos que deben de tener también ciertas prioridades.

No voy a entrar, por consiguiente, en excesivas matizaciones, porque, entre otras cosas, esta enmienda a la totalidad es un capítulo que nosotros entendemos fué suficientemente debatido en el pleno que tuvimos de las enmiendas a la totalidad, y otra serie de argumentaciones también las tendremos que repartir en nuestra intervención ante el pleno sobre los presupuestos.

De todas maneras lo que sí queremos remarcar es que con estos presupuestos se puede crear una infraestructura en Industria, se están haciendo, y ayer venían en la prensa unos convenios con la Universidad, se quiere potenciar la investigación, se quieren potenciar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, por medio de unas ayudas económicas. Y este es el carácter que en este momento la Consejería de Industria tiene previsto para tratar de paliar ese gran defecto que es el paro, y paliar en parte, en lo que se pueda con este presupuesto, las deficiencias que nos encontramos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Si quiere hacer turno de réplica, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Portavoz de la Coalición Popular dice que no va a hacer excesivas matizaciones ni excesivas precisiones, porque entiende, por un lado, que ya fueron efectuadas en el pleno de la totalidad, y porque parte de sus argumentaciones las hará en el pleno definitivo de los presupuestos.

Yo entiendo que no esté el objetivo de las reuniones en Comisión, que en Comisión lo que se trata es de debatir los argumentos que tiene cada una de las partes, por si puede surgir

previsiblemente el acuerdo, porque si por una lado a los argumentos aquí expuestos por el Grupo Parlamentario Socialista me dice su Señoría que en parte ya los contestó en el pleno a la totalidad del presupuesto, y que otra parte se los guarda porque ya me los contará cuando llegue el momento del pleno de cada una de las enmiendas, realmente el Grupo Parlamentario Socialista se ratifica aún más, ante la falta de respuesta del Grupo Popular, en su voluntad de solicitar que se devuelva el presupuesto.

De todas maneras voy a referirme a alguna de las afirmaciones que el Portavoz de la Coalición ha realizado. Es la segunda en importancia y que tiene 1.523 millones a inversiones reales, y por tanto es inversor.

Esto de las clasificaciones es muy relativo. Lo que es absolutamente evidente es que la capacidad inversora de la Comunidad económica de Cantabria, la capacidad inversora en cuanto a disponibilidad en presupuesto por consignaciones presupuestarias es decreciente desde hace dos años. Punto primero.

Punto segundo. Que tenemos necesidad de repartir. Pues hay necesidad de repartir. El Grupo Parlamentario Socialista y cualquier ciudadano la primera consecuencia que sacaría de las disponibilidades presupuestarias de Cantabria, como de cualquier otra Comunidad Autónoma, comparándola con las necesidades a las que tiene que hacer frente, es que indudablemente mientras los recursos financieros son finitos, las necesidades son infinitas. En eso estamos total y absolutamente de acuerdo.

En lo que no podemos estar de acuerdo es en la nula priorización de que se hace de esas necesidades, o en el caso de que se haya hecho la verdad es que se haya hecho de una manera tan peculiar y tan suigeneris, abandonando trayectorias no de hace tanto tiempo seguidas. El que se me diga que la electrificación rural, por ser el programa estrella de la Consejería de Industria en cuanto a su consignación presupuestaria, que se me diga créame que hay que repartir los dineros y que no tenemos más. La verdad, no me puede creer que

hace no tanto tiempo estuviéramos cercanos a las cotas de los 2.000 millones/año destinados a electrificación rural, que el año pasado 1.204 millones y ya era un recorte notorio, y que este año en 850 millones. No me puedo creer que de año en año vayamos perdiendo por los caminos de la electrificación rural cientos de millones de pesetas.

En cuanto a lo de la prensa y los convenios, sí. Sí con rubor, con mucho rubor, estoy viendo en la prensa portadas como las que ayer traía la prensa, y como otras que, quizás a lo largo del pleno, las vayamos desgranando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para una pequeña matización al Portavoz Socialista.

Para decirle que si no me he explicado bien en mi intervención anterior, el programa de electrificación rural lo mismo que a ustedes en estos momentos, ante el Gobierno nacional, no se les puede hacer acusaciones, porque tienen ustedes un período de cuatro años para cumplir su programa, nosotros cuando transcurran los años que tenemos en nuestro programa, ustedes pueden decir si hemos cumplido o no.

Por supuesto que en el ánimo de la Coalición Popular está el cumplir nuestro programa, con el cual nos presentamos al pueblo de Cantabria, cumplirle exhaustivamente, y además se está haciendo un seguimiento del cumplimiento que estamos llevando. Eso nos preocupa enormemente, y lo vamos a cumplir, créame.

En el tema de electrificación rural, yo le diría que eso es prioritario el cumplimiento del programa de electrificación rural. Pero denos ustedes también un tiempo para llegar a cumplir, porque en nuestro ánimo está el cumplir exhaustivamente el programa de electrificación rural.

En cuanto a los presupuestos, mire usted, Sr. Enrique Ambrosio, el año 82 el total del presupuesto fué de 6.902 millones, en el año 83 fué de 10.714 y en el año 84 de 13.733. Ya sé que me van a decir ustedes que es transferencias, o como algún Diputado ha osado decir es que ustedes incluyen el Fondo de Compensación Interterritorial. El no incluirle sería incurrir en un defecto presupuestario que viene reflejado perfectamente en la LOFCA.

Por tanto, las argumentaciones expuesta por el Portavoz Socialista no añaden ninguna argumentación para modificar nuestro sentido a la devolución, como ustedes solicitan, de la sección 3 al Consejo de Gobierno.

Por tanto, nos ratificamos en nuestras argumentaciones ya expuestas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

Pasamos al turno de fijación de posturas. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Aunque estemos de acuerdo con algunas de los criterios expuestos por el Portavoz Socialista, más con las críticas de algunos defectos o problemas en las gestiones de la Consejería, entendemos que no hay motivo suficiente como para que se proceda a una devolución al Consejo de Gobierno de la sección completa, y nuestro voto va a ser contrario a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para contestar a las matizaciones

expuestas por el Portavoz de la Coalición Popular, y agradecer al Diputado Sr. Vallines su intervención.

Es lógico, y con la expresión de la coincidencia en determinadas críticas, yo creo que sería el punto de partida, si así fuese también el sentir de la Coalición Popular completa, para comenzar, si estamos de acuerdo en que hay unos ciertos defectos, lógicamente no se puede estar de acuerdo en cuál sería la solución, porque ahí cada cual le imprimirá el criterio que más concuerde con su concepción de partido. Por lo menos estar de acuerdo en la detección de los errores.

Yo me alegro en cuanto a las matizaciones ofrecidas con respecto a la electrificación rural. Me alegro de las palabras pronunciadas por el Diputado Sr. Montes de que este programa es prioritario, y que están convencidos de que lo van a terminar en cuatro años. Yo si alguna vez, incluso en esta Comisión y luego posteriormente en el pleno, se pudieran traducir las palabras que estoy dando por sentenciado algo que alguna vez la Coalición Popular lo expresó como parte de su programa a realizar en cuatro años, pido desde ahora disculpas públicamente, porque no es esa la intención, y será que me expreso yo mal o que se me entiende mal.

No quiero decir eso, en absoluto, porque un programa electoral, aparte de tener un horizonte de terminación indudable de los cuatro años de la legislatura, tiene una serie de ofertas que son primarias, y otras que son derivadas. Es decir, si se dá la primera condición, la segunda se va a dar. Evidentemente si se falla la primera, lo que es imposible es que se dé la segunda. Eso es absolutamente imposible.

Hecha esa diferencia de matización, que creo que se vé perfectamente los motivos, entiendo que la electrificación rural es de las primarias. Es decir, no hay que esperar nada para que se dote el programa de electrificación rural. Sin embargo, si no se dota el programa de electrificación rural debo de expresar la crítica de que no es que no se estén dando las condiciones

necesarias para que se produzca una reindustrialización de Cantabria, es que no se dota el programa presupuestariamente y, por lo tanto, no puede funcionar.

En cuanto a esas sumas inversoras, sume, Sr. Diputado, las partidas inversoras de las tres Consejerías netamente inversoras de esta región, como son Industria, Obras Públicas y Agricultura, halle porcentajes de tres años para acá, y verá a qué conclusión más triste llega.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos directamente a la votación de la enmienda.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda socialista con tres votos a favor y seis votos en contra.

Entramos en la enmienda número 40, firmada por el Sr. Linares, que ya fué debatida y votada. Se dá por rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

Bueno, anteriormente en la Ponencia hay una enmienda, la 23.D, que es del Sr. Revilla, pero esta enmienda fué votada dentro de la Sección 2º por lo cual la damos ya como votada pues de hecho se votó y fue rechazada por unanimidad, cero votos a favor y diez en contra. En cuanto a la 40 que ya rechazada, con cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda nº 34 firmada por el Sr. Vallines que tiene un informe favorable para su aceptación en la ponencia. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Con relación a esta enmienda hemos recibido suficiente información de que se trata de

un personal que antes estaba ubicado en otra, como personal eventual, me parece que es. En definitiva, hemos recibido suficiente información como para que retiremos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. La enmienda 34.A ha sido retirada.

La enmienda n.º 41 es una enmienda presentada por el Sr. Linares. Si alguien quiere asumir la defensa de dicha enmienda, o si no pasamos directamente al texto que la justifica y la votamos a continuación.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, Sr. Presidente: Ruego que pase a votación directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 41, firmada por el Sr. Linares.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda del Sr. Linares, con cero votos a favor y nueve votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 35, firmada por el Sr. Vallines. Es una enmienda con informe favorable para su aceptación de la ponencia. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que independientemente de su contenido propio afecta un poco al criterio general de los presupuestos que hemos visto tanto, que es por cierto un criterio bien pobre ... (no se entiende) aunque sabemos que sí que algunas instrucciones para la uniformidad en distintas Consejerías se han dado.

La totalidad de las partidas de publicaciones e informaciones de la Consejería son 355.000 pesetas y en esta Consejería en vez de estar en el servicio 00 resulta que se distribuye 100.000 pesetas en el servicio 02; 50.000 pesetas en el servicio 03; 100.000 pesetas en el servicio 04 y 5.000 pesetas en el servicio 10, que es el servicio de transferidos. Nosotros entendemos que este no es un buen sistema de gestionar esto. No criticamos la cuantía, 355.000 pesetas, lo que criticamos es que se distribuya entre las distintas Direcciones Regionales. Porque entendemos, primero, que es una falta de control por parte del Consejero, que no se donde debe estar, y lo que decimos es todo lo contrario que es unificación al gasto, claramente, una partida de 100.000 pesetas o de 50.000 pesetas se le da a una dirección regional, en primer lugar ni unificación al gasto y en segundo no hay una coordinación, se puede dar como de hecho hemos criticado, todo lo que hemos ido criticando de alguna manera, no solamente con esta Administración Regional, sino con cualquier otra Administración Pública, que aquí hay una descoordinación que en distintas secciones o departamentos de administración anuncian prácticamente lo mismo, se gasta, y no hay una coordinación en las publicaciones.

Por eso, bajo el doble aspecto de primero racionalización del gasto público, en esta Consejería, y como crítica a esa falta de uniformidad de criterios en la confección de los presupuestos, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista político, mantenemos esta enmienda y pedimos que el resto de los componentes de la Comisión la apoyen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, vamos a contestar al Diputado Sr. Vallines en esta enmienda. Creemos que puede ser aceptada esta enmienda y según esta enmienda y el contenido de los números 41, 43, 44 y 46 que se propone concentrar en una única partida la 253-331 del artículo 25 del capítulo 1 en el servicio 00 englobada en la sección 3. Los conceptos de las diferentes direcciones y servicios transferidos de esta Consejería de

Industria con la motivación de la racionalización del gasto público, pero sin existir disminución total de las mismas. Consideramos que es una racionalización de gasto público esta enmienda que ustedes pretenden introducir, que han motivado su separación en algunas partidas de las direcciones de servicios transferidos. Por tanto pensamos que pudiera ser aceptada esta enmienda que nos propone el Sr. Vallines y así vamos a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Bien, pasamos directamente a votar la enmienda 35.A.

Votos a favor de la enmienda 35.A.

Queda aprobada la enmienda 35.A por unanimidad.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Simplemente para comunicar que el Sr. Astobiza se va a ausentar y va a ser sustituido por el Sr. Martínez.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: La enmienda 35 está ligada íntimamente con la 41 y la 43, y si le parece a usted lo dejamos para después, porque evidentemente al aceptarse esta se aceptan las otras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pues podemos aprovechar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, y también, permítame añadir, la 44 y la 46.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): 44 y 46. Es 41, 43, 44 y 46. Entonces damos como debatidas y aceptadas por diez votos a favor y ninguno en contra las partidas 41, 43, 44 y 46 presentadas por el Sr. Vallines

Pasamos a continuación a la enmienda 36.A. Es una enmienda presentada y firmada por el Sr. Vallines. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Yo quería aclarar una vez más que las enmiendas firmadas por mí son a título de portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, como tal portavoz ya que si no fuese portavoz no las podría firmar.

EL SR. VALLINES DIAZ: De acuerdo. Entonces la enmienda nº 36, aquí nos encontramos con algunos problemas, no solamente con uno. Evidentemente nosotros en la motivación decimos que correis el error en cuanto que el capítulo 4 en este servicio pone transferencias de capital cuando realmente son transferencias corrientes, puesto que es una subvención a Cantur y la otra podría ser subvención Agua de Solares. Bien, posterior información que hemos recibido del Consejero en esta Comisión, incluso personalmente me he dirigido a él, se me dice que no, que Agua de Solares 40 millones son 40 millones para capital, en cuyo caso tendría que ir al capítulo 8, donde esa inscripción de acciones donde efectivamente aparece las acciones de SOGARCA y participaciones de una sociedad de desarrollo.....

Ya entrando en el término concreto, primero hay un error en el título; segundo aparece un error en la situación del tema Agua de Solares, y tercero, lo que podíamos pronunciar sobre agua de Solares en sí misma, donde, bueno, quedó claro el otro día, en la comparecencia del Consejero, que el tema del Agua de Solares sigue sin estar claro, que el tema del Agua de Solares fué un tema de entrada precipitada. Pero creo que calificandole de precipitada entendemos todos lo que se quiere decir y hasta fin de año no vamos a saber lo que va a suceder o lo que se puede diagnosticar, porque a fin de año diagnosticar y después tratar ya que el presidente de la comisión es médico le gustan estos términos pues diagnosticar y proceder al tratamiento y a su medicación si procede. Pero parece que hay que meterlo en

cuidados intensivos y darle 40 millones de pesetas, porque si no se nos muere el enfermo. Hay que hacerle una transfusión de 40 millones de pesetas ya.

Nosotros, evidentemente, una vez que tenemos asumida la responsabilidad pues nos gustaría que la Diputación Regional de Cantabria no se quedara sin ejercer esta responsabilidad. Pero es que insisto en lo que dije en una comparecencia anterior del Consejero de Sanidad, anterior y actual, y parece ser que era gestor de la compra de Agua de Solares y ahora se mantiene como Presidente de la Sociedad Anónima pues en qué incurriamos, que la Diputación estaba en situación de ilegalidad manifiesta incumpliendo la Ley de Sociedades Anónimas, puesto que estaba en quiebra técnica puesto que había perdido más de dos tercios del capital social. Y me temo fundadamente que incluso con esta ampliación de capital de 40 millones de pesetas, o aportación de la Diputación Regional de 40 millones de pesetas, sigamos en la ilegalidad, puesto que las pérdidas deben de ser bastante superiores a los 100 millones de pesetas, por lo que creí entender al Consejero de Industria, que dijo que se hacía una ampliación de capital de 100 millones de pesetas con el fin de que si hubiera algún privado que aportara el 60% se podía suscribir.

En definitiva, nosotros, en esta enmienda, lo que tratamos es de corregir ese error de transferencias de capital, poner transferencias corrientes. Y dejo encima de la mesa de esta Comisión el tratamiento que le podemos dar al hecho de reconocer lo que dijo un Consejero de que no era una transferencia corriente, sino que era una variación de artículo financiero por suscripción de acciones y ver lo que hacemos.

Y en cuanto al tercer aspecto del agua de la inversión en sí misma, bueno, nosotros creo que incorporamos, o sea, la enmienda socialista que habla de ampliación hasta 60 millones de pesetas, que nosotros tampoco estamos muy en contra, pero realmente lo que sabemos es que Agua de Solares necesita no 40, sino 60, sino 100 millones, no sabemos lo que necesita. Dejo encima de la mesa los temas planteados y el tratamiento de la enmienda que procede.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, algún otro Grupo quiere fijar posturas, ya que el turno en contra no parece razonable que exista sino fijación de postura. En este caso es sobre la enmienda que únicamente lo que se propone es la rectificación de un error técnico.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Lo que yo planteaba es que con el cambio de título no hacemos solo eso y por supuesto creo que todos los Grupos estamos de acuerdo de que debe de ir vía capital y no vía subvención directa porque sería subvencionar a la empresa privada, o la parte privada que está ahora mismo con propiedad del capital de Agua de Solares. Por lo tanto, es lo que yo decía, que dejaba en tratamiento, sino esta enmienda sí digamos del tema que estoy tratando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, a efectos de la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, efectivamente eso no es una transferencia de capital y nosotros lo veríamos incluido donde a nuestro juicio debe de estar, que es en variación de activos financieros. Es decir, tanto la una como la otra, el Agua de Solares como de Cantur, pues son realmente, bueno, ampliaciones de capital o subvenciones camufladas vía ampliación de capital o a la viceversa.

De todas las maneras lo que es claro es que ahí no debe de estar y que debe de estar en variación de activos financieros, eso en lo que respecta a la ubicación de las pérdidas que es a la segunda parte de la enmienda que yo creo que debiéramos de tratarla separadamente, estaríamos de acuerdo en que se saque de transferencias de capital y se meta un poco en las otras dos partidas que hay en variación de activos financieros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Yo creo que procede si

el Grupo Popular está de acuerdo en aceptar una enmienda transaccional, por la cual no solamente cambiamos el nombre y título de transferencias corrientes, sino que pasemos el concepto 481-337 al capítulo 8.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Puede ser un nuevo capítulo que pudiera ser un 8-4-9.- adquisiciones de acciones, artículo 84, como transaccional.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, mi Grupo está de acuerdo con la corrección que trata de hacer el Diputado Sr. Vallines y aunque posteriormente, cuando lleguemos a tocar el tema de Agua de Solares, yo representante de la Diputación Regional son del Consejo de Administración, podré darles una información, si quieren hasta exhaustiva, de la iniciación de esta marcha de sociedad. Sí van a ser vía acciones, no van a ser una subvenciones, va a ser acciones. Hay ya un acuerdo del Consejo de Administración de Agua de Solares para una reunión de esta nueva sociedad, lo que se va a hacer desde el punto de vista jurídico y de actualización de los activos y pasivos de la sociedad y yo creo que este tema que estamos tocando, capítulo 4 de transferencias corrientes, y podemos aceptar la enmienda que hace el Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Entonces la enmienda 36 significa una transaccional en el sentido de que pasaría de la aplicación 4-271 del capítulo 4º a la aplicación 8-4-9 en el artículo 84 del capítulo 8 y quedaría aprobada esta transaccional.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y además el cambio de transferencias de capital por transferencias corrientes

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y queda el capítulo 8, perdón pasa del capítulo 4 al 8. Entonces el capítulo 4 quedan transferencias corrientes que es como le corresponde y luego la

partida 471 pasa al artículo 84 con partida 8-4-9 y con la misma cuantía a no ser que la enmienda presentada en el sentido de modificar la cuantía pues salga adelante.

Votos a favor de esta transaccional.

Queda aprobada la transaccional por unanimidad.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Sr. Diputado Miguel Angel Palacio sustituye a Tomás Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Sáinz Aja.

Pasamos a continuación a la enmienda n.º 59. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, esta es una enmienda que trata, como dice en la motivación, de impulsar el saneamiento de la empresa y que curiosamente, diríamos, propone una cantidad superior en 20 millones a la que propone el Consejo de Gobierno. Bueno, creo que no es necesario el que yo diga la intención, digamos, de la movilidad de partidas en cuantitativo, es decir, en quitar unos millones de aquí y ponerlos allá. Lo que trata prioritariamente es de manifestar la intención del enmendante, manifestar la intención del Grupo enmendante, de cual sería su criterio acerca de la conveniencia de aumentar o disminuir una cierta partida.

Entonces, en concreto, en estas que son tan sumamente específicas y que pareciera que detrás pues debieran estar soportadas por un estudio económico-financiero profundo en el cual se determinase por qué 20 millones más, en este caso, pues desde el principio, digamos que de frente y por derecho, se trataría de mostrar la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de que Agua de Solares se viese favorecida con un mayor impulso en su saneamiento.

Y esto ¿por qué?. Pues porque desde luego el Grupo Parlamentario Socialista tiene muy fresco en la memoria cuando tras ímprobos esfuerzos, y hay que remarcar lo de ímprobos porque así fue, compareció el entonces Consejero de Trabajo y Sanidad que era el que llevaba la negociación de compra de esta empresa y ahora Presidente del Consejo de Administración, pues cuando el Grupo Parlamentario Socialista, digo, en aquella comparecencia ponía de manifiesto no ya las incoherencias, sino el vacío total y absoluto con el que el Consejero de Trabajo, que, en definitiva, representaba al Consejo de Gobierno en el Pleno y que en definitiva esa decisión del Consejo de Gobierno en pleno venía, de alguna manera, pues rubricada por la Coalición Popular en pleno. Y digo manifestábamos el vacío total, no se puede decir en los aspectos jurídicos o financieros o laborales, sino el vacío total de ideas, de planes, de objetivos, con el que se pretendía, nada más y nada menos, meterse en el reflotamiento de una empresa con cientos de millones de pasivo y que lo único que se traía entre las manos era salvar Solares es salvar Cantabria. Pues realmente estábamos atónitos ante lo que se nos decía y, bueno, la única frase con la que se nos pretendió tranquilizar ante los argumentos que nosotros exponíamos de que primero no estando en absoluto en desacuerdo con la necesidad de comprar Agua de Solares u otra empresa que en favor de potenciar superiores intereses de Cantabria, o sea, aconsejable realizar estas acciones.

Es decir, no estamos en absoluto en desacuerdo con que haya que comprar Agua de Solares o haya que comprar o haya que crear empresas de nueva cuña, porque entendemos que una de las herramientas que tiene que tener cualquier Gobierno, cualquier Administración Pública, incluso la regional, es crear su propia infraestructura económica. Luego, por lo tanto, no estamos en desacuerdo, lo que evidentemente mostramos nuestros repudios al como se entra en estas cuestiones. Entonces, en el tema de crear, en el tema de comprar Agua de Solares se entró pues, bueno, como se entra en un túnel obscurísimo, sin absolutamente ninguna referencia.

Ante esos temores es recordable la frase de que " no se preocupe Sr. Diputado, porque con lo que usted tiene..." -y la voy a seguir repitiendo, porque creo que son los momentos- "con lo que usted tiene en el bolsillo, con lo que yo llevo ahora, pues no se preocupe que con esas dos tenemos suficiente, nos sobra para sacar adelante Solares". Bueno, evidentemente que este Consejero le pasará quizás como a otro Presidente por ahí, que nunca se sabe cuando habla en serio y cuando habla en bromas; pero realmente tampoco se puede estar hablando en bromas cuando están en juego cientos de millones de pesetas.

De esto ha transcurrido pues va para el año y medio, hace prácticamente ya siete u ocho meses de aquella situación, de una situación de vacío total. Y al cabo de siete u ocho meses nos entrega el otro día un documento el Consejero de Industria en donde en su página nueve dice: " la elemental prudencia que requiere cualquier diagnóstico en una sociedad que ha sufrido un deterioro tan importante hace que en este momento no se presente un plan a medio plazo de reflotación de la sociedad, cuantificado tanto en objetivos concretos como en el momento previsto para su realización". Bueno, esto realmente ya todas las demás páginas sobrarían, porque a fin de cuentas lo que hace es reflejar el dramatismo de esta situación. Es verdad, es imposible en este momento presentar un plan a medio plazo de reflotación cuantificado y tampoco podemos decir el momento en el que se prevé su realización.

Bueno, en esta situación el Grupo Parlamentario Socialista de momento sigue manteniendo la enmienda de los 60 millones porque entiende que no, como antes decía el compañero Diputado Vallines. Evidentemente, tenemos la impresión de que no es cuestión de 40, de 50 o de 60 sino de que son muchos mas, porque son muchos más. Entonces el Grupo Parlamentario Socialista de momento, insisto, mantiene su tendencia a que se incremente esa ayuda, que, de alguna manera, intuimos que angustiosamente Solares necesita. Pero nos reservamos nuestra opinión definitiva hasta el Pleno a expensas de recibir documentación que, evidentemente, de alguna manera complementa a la que hasta ahora hemos recibido. Porque en

el caso de tener que decidir si no ya los 60 millones, sino tan siquiera los 40 millones es posible que cambiásemos nuestra intención de voto.

De momento y consciente de que debemos de seguir en el camino que anuncia nuestra primera premisa de que somos favorables a creación de una infraestructura económica propia en esta región, Solares puede ser una de las empresas por el sector al que pertenece, por el producto que fabrica, por el mercado en que se encuentra, es posible, pero hagamos las cosas bien hechas. Hay que hacer las cosas con una planificación correcta y adecuada desde el principio. Y señores, que en este caso del Gobierno, si ustedes, al cabo de dos años de haber entrado en una empresa, antes de llegar al Pleno no nos dicen que pueden presentarnos un plan a medio plazo de refluotación, con objetivos concretos y con los momentos previstos para su realización, es decir, o se ratifican antes del Pleno de este documento o lo que ahora es voto favorable puede que se convierta en voto en contra. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Ambrosio.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Mire usted, Sr. Diputado, este tema de Agua de Solares es un tema viejo como usted bien dice. Lo que le puedo decir, y eso está actualizado en menos de hace 15 días, es que en la última reunión del Consejo de Administración se ha analizado que el estudio presentado por ICESA, Ingenieros y Constructores que ustedes conocen, ese estudio fué retocado o modificado en parte y las previsiones de cumplimiento actualmente se están cumpliendo. Y además le voy a decir más, no solamente se están cumpliendo, sino que están resultando favorables.

Una de las cuestiones que tenía Agua de Solares era que los bancos le cerraban las puertas, y desde que la prensa ha recogido

que el Gobierno Regional se va a encargar de la reflotación de Agua de Solares, los Bancos están dando unas líneas de crédito y de descuento que están mejorando pero enormemente la marcha de Agua de Solares.

En el aspecto técnico, sin las inversiones previstas, sino por medio de adecuar los medios que disponía antiguamente Agua de Solares, se están consiguiendo resultados muy satisfactorios sin necesidad de tener que hacer grandes inversiones. Y nosotros prevemos que con la ayuda que tenemos prevista en el presupuesto del año 84 de 40 millones y una línea de créditos que se establecerá con la banca de Cantabria, estamos en situación de acometer satisfactoriamente, diría yo.

Y si se cumplen las previsiones como ahora se están cumpliendo, yo creo que estamos en situación, primero de una negociación con los acreedores que va por un camino extraordinario, una negociación con la Seguridad Social y Hacienda que era algo altamente preocupante y que se está en estos momentos resolviendo muy satisfactoriamente. Y por eso incidimos en que con la previsión y marcha que se está actualmente dando en Agua de Solares se pueden cumplir perfectamente los objetivos que tiene previsto el estudio presentado.

Se tendrán que realizar unas series de acciones pues desde inversiones no muy grandes, con 90 millones se prevé que se puede reflotar Agua de Solares, y ese sí es un estudio a corto, desconozco la intervención del Consejero Don Luis del Rio, el estudio que les ha presentado a ustedes. Lo que sí les puedo yo decir es lo que hemos presenciado tanto el Diputado que se encuentra a mi derecha como yo, que somos Consejeros en Agua de Solares, y desde luego yo veo que la marcha de Agua de Solares no resulta preocupante.

¿Que tiene mucho que resolver?, estamos perfectamente de acuerdo. Pero sí creemos que se puede reflotar agua de Solares, porque la marcha ascendente de la sociedad en estos momentos sin

tener que hacer las inversiones previstas y cómo se están resolviendo muchos temas técnicos dentro de la planta y en estos momentos nos dan una concienciación y casi no plena seguridad, pero que la marcha se está cumpliendo tal y como estaba previsto en los estudios y eso nos da que hacer pensar que.. Sí, me apunta Don José Martínez que el informe este a lo mejor está hecho antes a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración y a lo mejor eso hace variar la situación. Pudiera ser.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero recordar al Señor Diputado que el informe es posterior, es el último informe tras las últimas reuniones del Consejo. Ayer lo manifestó en esta Comisión el Sr. Luis del Río.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Lo desconozco, porque yo no estuve en la comparecencia del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, en fijación de posturas quiere hacer uso de la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí Sr. Presidente. Pido disculpas porque antes prácticamente no presté la atención que merecía este tema y pido disculpas al resto de la Comisión y agradezco la benevolencia del Presidente en aras a esa benevolencia y a esas disculpas que pido.

Simplemente decir y anunciar ya, si le parece al Sr. Presidente, la retirada de nuestra enmienda n.º 37, que es de supresión de la partida, porque nuestra postura va a ser que el Consejo de Gobierno pide 40 millones de pesetas, el Grupo Socialista 60 en la enmienda que estamos tratando en este momento, y la verdad que nosotros ni el propio Consejo de Gobierno, como reconoció el Consejero, sabe lo que necesita aunque al parecer con los 40 millones de pesetas podían ir tirando. Más o menos esa fué la traducción de la frase de las manifestaciones del Consejero de Industria. Nosotros vamos a darle al Consejo de Gobierno esos 40 millones de pesetas, es nuestra postura. Por tanto, es la retirada de nuestra enmienda 37.

Con relación a la enmienda 59 socialista, vamos a darle 40 solo y no 60, porque vamos a votar en contra.

Quisiera aprovechar para pedirle al Grupo Popular que nos informara si, ya que hay dos Consejeros en la Comisión, si se ha procedido a la actualización del balance, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del 83.

EL SR. MONTES: Sí. En la próxima reunión prevista, que creo será en la fecha de 17 de octubre, está previsto eso y la actualización de la situación jurídica. Es decir, la Diputación Regional llegará a tener un 83% de las acciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: La pregunta mía era es si se había procedido de acuerdo con la Ley de Presupuesto del 83 a la actualización de valores de activo, que tenía que hacerse ...

EL SR. MONTES GONZALEZ: No le puedo responder en estos momentos, porque no tengo aquí la documentación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista estima que no se le dan datos para que varée su postura, porque realmente lo que nos dicen los señores Diputados y miembros del Consejo de Administración de Agua de Solares no coincide, como los otros compañeros Diputados de la Coalición Popular les podrán ratificar, con la visión del Consejero de Industria.

Es decir, visión que yo no esté haciendo ahora una interpretación de sus palabras. Pudiera parecer que yo las interpreto de una manera y otro Diputado las interpreta de otra. Es que hay un informe que es, no sé si será el último, pero para nosotros es el ultimísimo, donde dice que en estos momentos no se puede presentar un plan a medio plazo de refluotación de la sociedad, ni cuantificado el objetivo, ni cuantificado un tiempo.

Entonces yo comprendo los ánimos que deben de transmitir los miembros del Consejo de Administración y la empresa, es lógico, pero a mí me gustaría, en el fondo, conocer la opinión de si el Sr. Montes fuese el Director de un determinado banco que tuviera que ofrecer alguna de estas líneas en donde se está volcando la banca de nuestra región, a ver si también se vuelcan en otras peticiones, y realmente se fuese a pedir una financiación, una línea de crédito, para cien millones y se dijese contra qué plan, pues mira no te puedo dar ni el plan, ni en cantidad ni en tiempo. Francamente ante una situación como esa, reconocida por el propio que pide los 40 millones, que por lo menos se tenga una, como diría un Diputado famoso en el Congreso, una duda razonable de que esto fuera a tener alguna consistencia.

Cuando uno sigue y lee la página 10 de este informe, y la página 11, de cosas que no están hechas en Solares, que se tiene intención de hacer, que no se especifica cuándo, y supongo que ustedes tendrán este informe, que realmente es la transcripción, por parte del Consejero de Industria, de lo que aquí en su día se denunció. Es decir, que nos habíamos lanzado a esta aventura y así se calificó, así tuve que dar explicaciones ante el Comité de Empresa de Agua de Solares, porque interpretaban que el Grupo Parlamentario Socialista, de alguna manera, atentaba contra los intereses de los trabajadores, por aquello de que no secundaba el que salvar Solares es salvar Cantabria, y cuando se decía que no existía nada previsto, ni lo hay todavía, ni nos dicen cuándo va estar en el área de organización, en el área de personal, en el área de producción, en el área comercial, en el área financiera, en el área de financiación y en el área de resultado, y, sin embargo, se piden cuarenta millones.

Comprendemos la angustia. Todavía mantenemos la enmienda, cada vez nos estamos volcando más hacia la idea de no compartirla finalmente, y mucho más cuando uno de los posibles peligros sería la supresión total, por parte del Grupo Mixto, porque entendemos que Solares está necesitada de dinero, pero angustiosamente necesitada de dinero. Tan angustiosamente que no sabe ni cuánto le hace falta, ni cuándo le hace falta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: A las argumentaciones expuestas por el Diputado Socialista yo tengo que matizarle que son contradictorias a mi forma de entender, porque, por un lado, usted dice y manifiesta que no sabe, según los informes del Consejero de Industria, cómo se puede reflotar esta sociedad, que las explicaciones dadas por el Consejero abundan en esa duda que ustedes tienen de cómo se puede sacar adelante Agua de Solares. Pero, por otro lado, incrementan en 20 millones la dotación presupuestaria para Agua de Solares.

El Consejo de Gobierno, supongo y entiendo, que 40 millones ha considerado suficientes para la inversión que tiene que hacer en compra de acciones en estos momentos, y para esa inyección de dinero que necesitan para poner en marcha Agua de Solares, y, claro, una cosa se contradice con la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Como hay a continuación otra enmienda, aparte de la que ya ha sido retirada del Grupo Mixto B, firmada por el Sr. Revilla, en la cual pide la anulación de la concesión de 40 millones, quizás, aprovechando que existe esta enmienda, se puede iniciar otro nuevo turno de intervenciones, con lo cual daríamos por debatidas ambas enmiendas y pasaríamos directamente a la votación.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: ¿Qué número de enmienda es?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es la enmienda número 27B, que pide anulación de la concesión de 40 millones a Agua de Solares.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Por supuesto, como tal enmienda la damos por defendida en los términos que está expuesta por el Sr. Revilla.

Es una enmienda más bien de aclaración, y me temo que como tal va a llegar hasta el pleno, porque el Sr. Revilla supongo que querrá mantenerla hasta el pleno, ya que no tenemos la suerte de contar con su presencia, a pesar de su interés en pertenecer a esta Comisión, su interés manifestado públicamente y bien altamente publicado.

Nuestra postura ya está expresada anteriormente, y manifestamos retirar la nuestra porque creemos que es un tema que no debemos meternos más. Si el Consejo de Gobierno ha dicho que 40 millones, pues 40 millones. Nuestra postura es que se le den. Lo que sí anunciamos es que este tema le vamos a seguir muy detenidamente, porque nos preocupa mucho, y ya tuvo la oportunidad de manifestarlo en la comparecencia del Consejero del Sanidad, y tuve la oportunidad de pronunciar mi preocupación y la de nuestro Grupo por cómo estaba este tema.

Nuestra postura va ser la de favorecer, y que se mantenga esa partida.

Finalmente insistir en la necesidad de que se compruebe y se mire a ver si se ha producido la actualización de los activos del 83, puesto que es una partida en una compañía, como dijo el Consejero, que trata en uno de sus programas de saneamientos financieros, el vender inmovilizados, el vender solares, los solares de Solares, el terreno, es muy importante el que tenga actualizados los valores de activo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Rogar, en este caso al Portavoz, que si no está de acuerdo, y lógicamente no lo está, con las argumentaciones que se expone, que contraponga otras argumentaciones, pero que no sesgue afirmaciones que he empezado diciendo que es así.

Se lo recuerdo para el Pleno, que no hay contradicción en algunas partidas presupuestarias por el hecho de que se quite una cantidad de un lado y se ponga en otro. Lo que se pretende, el mensaje que se lanza en los Grupos Parlamentarios entre sí cuando hacen estas cosas, es mostrar su voluntad de incrementar unas partidas y disminuir otras, fundamentalmente obviando de alguna manera el cuadro lógico y matemático al mismo tiempo.

En ese sentido no habría ninguna contradicción.

En cuanto a que la segunda posibilidad de contradicción de 40 millones y ustedes piden 60, es que el Consejo de Gobierno, por boca de lo que nos dijo aquí su Consejero de Industria y que usted como miembro del Consejo de Administración tiene que conocer, realmente no son 40 los millones que va a solicitar Agua de Solares, sino que son 100. Por lo menos es lo que nos ha dicho el Consejero de Industria, que no son 40, que son 100, que 40 son los que vendrían vía Diputación Regional de Cantabria y 60 son vía privada.

¿No le parece al Señor Consejero que es muy enormemente coherente con la postura del Grupo Parlamentario Socialista que fuese justo al revés?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Disentimos en el procedimiento con el que ustedes tratan de impulsar Agua de Solares. Nosotros tenemos

otro procedimiento. Ese es el procedimiento nuestro y creemos que ese es el que puede resultar válido para esta misión que tiene la Diputación Regional de salvar o reflotar Agua de Solares. Ese es nuestro procedimiento, así entendemos que se puede hacer. Los estudios hechos así lo apuntan, y en esa línea nos vamos a oponer a la enmienda socialista.

Por supuesto, nos vamos a oponer a la enmienda presentada por el Sr. Revilla, y suponemos que la damos conjuntamente tratada con la anterior socialista.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 59 del Grupo Socialista.

Votos a favor de esta enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Vamos a repetir la votación.

Votos a favor de la enmienda 59. Votos en contra. Abstenciones.

Por tercera y última vez.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda al haberse repetido la votación en tres ocasiones y haberse dado el resultado de cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Una cuestión de orden.

En este momento se incorpora de nuevo a la Comisión el Diputado D. Fernando Astobiza.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

La enmienda 37A quedó retirada, y vamos a votar a continuación la enmienda 27B, presentada por el Sr. Revilla.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 27B al tener la totalidad de los votos en contra.

Entramos en la enmienda 60, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, para un turno de defensa, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda es de sustitución, y en este caso de pretender el forzar a que CANTUR, empresa turística de Cantabria, mejore sus resultados de explotación.

Entendemos que esto es posible. Entendemos que es posible el que se reduzcan paulatinamente las pérdidas económicas que registra esta Sociedad desde hace mucho tiempo, y entendemos que ello es posible siempre y cuando se articulase en la forma que pudiera preverse, en función de la aceptación de la enmienda número 62, puesto que están vinculadas la enmienda que trataría de reducir, o por lo menos que se explicitase un plan que redujese los resultados negativos de explotación, junto con unas previsiones de realización de inversiones que no únicamente debieran de referirse a los aspectos que considera la Consejería de Industria definitivas, sino que debiera de tenerse en cuenta otras características absolutamente evidentes, en virtud de las cuales sí es por donde pudiera recudirse esa cuantía de los resultados negativos que hasta ahora vienen generándose.

El Grupo Parlamentario Socialista estima que esos 30 millones empiezan a convertirse en algo absolutamente típico y tópico de todos los presupuestos de la Diputación Regional, y creo que antes de la Diputación Provincial, es una cantidad que desde unos

ciertos años, imagino que algún Diputado Provincial se le ocurrió por qué no consignamos una cantidad de 30 millones en los presupuestos de la Diputación Provincial para ayudar a CANTUR, y eso viene manteniéndose y además todos los años son sistemáticamente 30 millones.

Entendemos que esto es una leyenda que lo que persigue es algo así como que reconociendo las enormes dificultades que ofrece CANTUR, porque indudablemente fué algo que nació completamente desproporcionado hacia mal, pero una enmienda que trataría de decir CANTUR despiértate ya y empieza, no eliminar de un plumazo los resultados negativos, a recorrer el camino de una regeneración, que bien es verdad que en otras comparencias nos han dicho que el año que viene, y nosotros como el año pasado se nos dijo que este año que viene, en definitiva lo que hacemos es este primer año es fijarle un listón a CANTUR para que empiece a funcionar, de acuerdo a unas rentabilidades mucho más ajustadas a lo que debiera de demandársele.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para oponernos a la enmienda número 60 del PSOE. Nosotros tenemos que manifestar que en la confección del presupuesto anual de CANTUR, en enero del 84, se estableció un déficit total de 30 millones de pesetas, integrado por un déficit de explotación de 20 millones y una ampliación de otros 10 millones de pesetas destinados a rebajar el volúmen de los intereses crediticios vencidos pendientes de pago.

Una elemental prudencia aconseja mantener la cifra presupuestada de déficit en 30 millones de pesetas, por cuanto que la cifra de déficit de explotación supone una rebaja del orden de los 25 millones de pesetas sobre la cifra de déficit, resultante de la evolución histórica a seguir por los capítulos de ingresos y gastos que la empresa, en base al resultado que se produjo en 1983, cuyo déficit alcanzó la cifra de 40.691.000 pesetas, rebasando ampliamente la subvención de 30 millones de pesetas concedida para este fin durante el pasado ejercicio.

Por otra parte, de producirse un resultado financiero de explotación más favorable que el previsto, el remanente sería destinado a sanear la inadecuada estructura financiera de la empresa, rebajando el volumen de crédito bancario que CANTUR se ve obligada a soportar, y cuyo costo financiero representa un tanto por ciento importante de las pérdidas de la Sociedad.

En consecuencia, con los argumentos expuestos, debe mantenerse la cifra de 30 millones de pesetas como transferencia.

También hemos de advertir que la infraestructura de CANTUR no es la óptima, estamos de acuerdo. También hay que pensar que CANTUR lo que presta es un servicio público, no es una empresa privada que trate de ganar dinero, sino de prestación de unos servicios, y entendemos que aunque se tengan pérdidas también estos servicios que presta lo óptimo, entendemos, que resultarían beneficiosos para la Diputación, pero así están las cosas y trataremos de que esta deficiencia de infraestructura se pueda ir corrigiendo paulatinamente.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De la intervención del Portavoz de la Coalición Popular, interpreto que parte de la subvención que se pide es para anular los gastos financieros de CANTUR, que se considera que son el motivo de las pérdidas.

Tengo la impresión de que esa renovación de líneas de crédito será altamente perjudicial para CANTUR, porque yo le preguntaría al Portavoz de la Coalición Popular ¿usted conoce a qué interés están funcionando esos gastos financieros de CANTUR y a cuál pasarían a funcionar?. Me parece que estaríamos cambiando el rabo por las orejas.

En cuanto a que CANTUR presta un servicio público y que no es una empresa privada para ganar dinero, de acuerdo que hay empresas que tienen un marcado carácter de servicio público, no creo que sea así el caso de CANTUR, cuando por CANTUR hoy en día la única concreción que tenemos es Brañavieja, que es la causa y el origen de todos sus males, pero yo no soy partidario de que una empresa pública de las características de CANTUR, justifique sus resultados negativos de explotación en base a que es público y que lo que presta es un servicio público.

La época dorada de que toda inversión pública, por el hecho de ser pública, ya era socialmente beneficiosa, eso ha terminado. Todas las inversiones deben de contemplarse siempre desde su doble faceta de beneficio social y beneficio económico. Eso en cuanto a filosofía.

En cuanto a datos concretos, suponiendo que eso fuese así, hay que tener en cuenta que, yo diría, que sobrepasan altísimamente los 100, 200 ó 300 millones, incluso más, que ya CANTUR está generosamente repartiendo concentradamente en una zona de esta región. También hay otras zonas de esta región que pudieran, de alguna manera, empezar a reivindicar que también ellos son hijos de esta tierra y que tendrían derecho a ese maná que todos los años les llega por la vía de las subvenciones de CANTUR.

En definitiva, no tratemos de enmascarar los resultados negativos de CANTUR diciendo que lo que estamos diciendo es prestar un servicio público a la zona del Alto Campóo, porque esto no es así.

Dichas estas críticas, el Grupo Parlamentario Socialista siempre reconoce y reconocerá la dificultad notoria que existe para remodelar CANTUR. Esto es algo que hay que partir como dato de entrada. Es una situación absolutamente nefasta, absolutamente negativa. Lo que tratamos de poner de manifiesto es que CANTUR, y, en definitiva, el cáncer de CANTUR es Brañavieja, no se soluciona. Es absolutamente imposible de solucionarlo limitando

eso, como pretende el Consejo de Gobierno, a una mera estación de esquí de alta montaña. Así no se puede solucionar, y no se puede solucionar porque si otras estaciones de esquí, con condiciones mucho más favorables que esta, no lo solucionan e incluso se encuentran con graves problemas para su financiación, no es por ahí por donde tienen que limitarse las soluciones de CANTUR. No tratemos de ocultar este error con la disculpa de que estamos prestando un servicio público a la zona del Alto Campóo

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Estamos de acuerdo en una cosa, que el déficit que presenta CANTUR no es de ahora, que el déficit que presenta esta Sociedad es algo viejo y que nos hemos encontrado cuando hemos llegado aquí, y que es muy difícil, como usted bien dice, el tratar de hacer que esta Sociedad gane dinero. En eso estamos de acuerdo.

Las herramientas o el procedimiento que entiende la Diputación Regional, que en estos momentos rige Cantabria, entiende que es una manera de rebajar ese déficit que produce CANTUR, ratifico lo dicho de que esto es una prestación de un servicio público, y en nuestro ánimo sería que fuera beneficioso este servicio público, pero también usted conoce mejor que yo muchos servicios públicos que presta la Administración Central y que también están perdiendo muchos miles de millones de pesetas. Sin embargo, hay que seguir prestándolos. Es una prestación de servicios.

Hay otras entidades, de tipo social, que hay que seguir cargando con esos déficits que nos producen, y el procedimiento que entiende el Consejo de Gobierno es ese, y así vamos a continuar. Si ustedes nos dan alguna fórmula que podamos para conseguir que CANTUR no pierda dinero, estamos abiertos totalmente a sus manifestaciones y a qué procedimiento hay que seguir para que CANTUR no pierda dinero, estamos abiertos

totalmente a sus manifestaciones y qué procedimiento hay que seguir para que CANTUR no pierda dinero, y en ese sentido estamos abiertos totalmente al diálogo para que en esa comisión, donde me parece que están ustedes también representados, pueda manifestar cuál es la intencionalidad, por donde pretende el Grupo Parlamentario Socialista rebajar esos déficits que anualmente está produciendo esta Sociedad regional.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Para indicar y no poder dejar pasar un concepto que se vierte aquí siempre que se habla de empresa pública y empresa privada.

Nosotros entendemos que una empresa está hecha para ganar dinero, independientemente de que sea público su capital, su patrimonio, o privado su patrimonio. Mal es la empresa que esté preparada o se ha diseñado para no ganar dinero, porque es el camino seguro para perderlo.

Quede claro que toda empresa es para ganar dinero, independientemente de lo que se haga con ese dinero ganado o del destino que se le dé.

El argumento básico expuesto por el Grupo Socialista es una especie de castigo, advertencia o camino para forzar a que se mejore la gestión de CANTUR. Nosotros estamos de acuerdo en que debe mejorarse y que debemos tratar y forzar que los criterios que sean positivos tratar de forzarlos. Lo que pasa es que estamos en el mes de agosto y cuando el Consejo de Gobierno prevé una partida de 30 millones de pesetas es porque ya están más que perdidos, aunque las nieves llegarán en septiembre me temo que se pierdan los 30 millones de pesetas.

Por tanto, como ejercicio dialéctico me parece bien la reducción, y como ejercicio contable no podemos apoyar esta enmienda porque la vemos no viable y trastornaría la ejecución del presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Tres matizaciones muy rápidas. La primera que a mi me agrada, y debo de empezar a manifestarlo ya, el mejor tono de todo hacia mejor, no sé explicarme bien ahora, del Sr. Vallines con respecto al año pasado, que ya fué de por sí altamente bueno y que coincidimos buenas veces, pero creo, querido compañero Diputado, que el ver las cosas, y es algo que sentidas en propia carne se comprende mucho mejor, desde los dos lados, el lado del Gobierno y el lado de la prepotencia que dá el saber que indefectiblemente voy a ganar, y después el verlas desde el lado de la oposición, en donde saber que indefectiblemente vas a perder y que lo único que tienes es exponer muy razonadamente, muy detalladamente, muy matizadamente que se entienda clarísimamente todos los conceptos, para que reconozcan la victoria moral, creo que es un ejercicio muy sano y que realmente enriquece a los que, por unas u otras circunstancias, nos hemos visto obligados a realizar ese ejercicio.

Dicho eso no estoy de acuerdo en que la empresa, yo comprendo que el Sr. Vallines tenga esa concepción monolítica de la empresa, es perfectamente coherente con su posición ideológica que yo no comparto. No comparto que todas las empresas deban de estar exclusivamente guiadas por su rendimiento monetario, creo que no.

En cuanto a la tercera puntualización, sí, efectivamente, es un ejercicio dialéctico, yo lo comparto, y precisamente esa la máxima virtud de la discusión de los presupuestos, que es donde dialécticamente se discuten cuáles son las posiciones de uno y

las posiciones de otros, con respecto a lo que ambos consideran que pueden ser la solución de los problemas de una nación o de una región.

En lo que ya no estoy tan convencido, ni acepto tan pacientemente, es con la última explicación dada por el Diputado Sr. Vallines para decir no tienes más remedio que plegarte a lo que es ya un hecho consumado, vamos a dejarnos de ejercicios dialécticos, porque CANTUR va a perder 30 millones.

En eso es en lo que me rebelo, en lo que decimos el Grupo Parlamentario Socialista que ya está bien de plantear ante esta Asamblea hechos consumados, porque indudablemente estamos haciendo aquí juegos malabares, discutir de si la concedemos 10 o la concedemos 30 millones, cuando la realidad es que todos sabemos que CANTUR, abstracción hecha de las amortizaciones, y eso es algo que conviene que no olvidemos ninguno de los que estamos aquí, va a perder 30 millones.

Mucho más correcto sería decir que el resultado total de CANTUR durante este año va a ser similar al del anterior, pérdidas aproximadas de 80 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nada más decir al Diputado Socialista que está previsto, por parte de la Consejería, invertir 50 millones en el año 84 de mejora de infraestructura de CANTUR, y que en un próximo presupuesto de esta Diputación Regional se incluirá la totalidad del presupuesto de CANTUR, lo mismo que se hace con la Fundación Marqués de Valdecilla.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 60.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 60 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 26B, referida a CANTUR, firmada por el Sr. Revilla, y propone la anulación de la concesión de esos 30 millones a CANTUR.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Esta enmienda la defendemos en los propios términos, y mucho más lamentando que el Sr. Revilla no tenga la oportunidad de defender sus enmiendas, que quiso pertenecer con tanto fervor a esta Comisión. Nos limitamos a defenderla en los términos escritos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

¿Algún Grupo quiere fijar postura al respecto?. ¿Se dá por debatida?. Sí.

Votos a favor de la enmienda 26B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 26B al no tener ningún voto a favor y diez votos en contra.

Entramos en la enmienda 42C, firmada por el Sr. Linares. Al no estar el Sr. Linares para su defensa ...

EL SR. VALLINES DIAZ: La consideramos defendida en los propios términos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Grupo quiere fijar postura con respecto a esta enmienda?.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Una pregunta nada más, que se me pasó preguntar al Consejero de Industria, y quizás los miembros de la Coalición Popular puedan.

¿Para acondicionar qué locales de la Consejería se destinan los diez millones?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Le voy a decir lo que tenemos en el servicio 00, capítulo 6 de inversiones reales. Se refiere al artículo 61, obras e instalaciones 10 millones de pesetas: Tiene por objeto realizar los trabajos de acondicionamientos necesarios para reunir las diferentes unidades de la Consejería, en orden a evitar la dispersión existente actualmente.

Es lo que podemos manifestar sobre esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

Pasamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda 42C. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda al no tener ningún voto a favor, seis votos en contra y tres abstenciones.

Enmienda número 61. Tiene la palabra, para su defensa, el Diputado Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente: Yo le haría una sugerencia al Sr. Presidente y al resto de los Diputados, que por seguir un poco el orden, diríamos, mental, que estamos teniendo con respecto a CANTUR, discutir antes la 62, para que tuviese una cierta razón ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el señor Diputado muestra su interés en discutir y debatir dos enmiendas conjuntamente, esta Presidencia accederá gustosamente.

Sr. Ambrosio, si usted tiene interés en debatir enmiendas conjuntamente, le ruego que lo publique a la Mesa con anterioridad.

Si quiere pasamos a debatir la enmienda número 62 del Grupo Socialista, e igualmente la número 44C, firmada por el Sr. Linares.

Dejamos por el momento la 61 y la 64, y pasamos a la 62 del Grupo Socialista, y podemos debatir la 44C.

Para la defensa de la enmienda número 62 tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Agradezco a la Presidencia su benevolencia.

Esta es una enmienda en donde comparativamente con respecto a lo que indica el proyecto ley de presupuestos remitido por el Consejo de Gobierno, se observa que se propone un incremento de diez millones de pesetas.

Insisto en que en este tipo de debates no es tanto el ver la cuantía del incremento como la voluntad que pone de manifiesto el que se incremente esa partida presupuestaria.

¿Por qué ese incremento?. Ese incremento viene a cuento de lo que anteriormente hemos estado diciendo. No estamos en desacuerdo con que investigue los 50 millones que presupuesta el Consejo de Gobierno para realizar las obras que figuran en el anexo de inversiones en Brañavieja. No estamos en desacuerdo, lo compartimos plenamente y forma parte del sentir mayoritario de los ciudadanos de Cantabria, que disfrutan de los servicios que presta esa región. Es algo unánimemente admitido.

Donde, sin embargo, discrepamos es en el hecho de que exclusivamente se realicen esas obras y que lo sean por motivo de que el Consejo de Gobierno haya rechazado, como así ha sido

puesto de manifiesto por boca del responsable de esta empresa en CANTUR, la posibilidad de que en Brañavieja se incrementasen su oferta.

Es decir, el Consejo de Gobierno estima que Brañavieja debe de ser algo que exclusivamente se dedique a la práctica del deporte del esquí. Eso, a nuestro entender, es un error y es un error grave, porque por muchas mejoras que se realicen en la estación invernal de Brañavieja es altamente dudosa que utilizando esas instalaciones exclusivamente desde el punto de vista de estación invernal, pueda algún día ofrecer resultados positivos CANTUR. Es algo francamente difícil y que la lógica de los números muestra unas dudas muy grandes.

Cuál es el camino, y antes sugería esta pregunta el Portavoz de la Coalición Popular, que se indicase cuál era el camino. Ese camino ya está indicado, ese camino ya estuvo indicado en su día, y es el camino que trata de reivindicar el Grupo Parlamentario Socialista. Es que las instalaciones de CANTUR en Brañavieja no tengan exclusivamente un carácter invernal, sino que tengan carácter invernal y estival, que no podemos rentabilizar unas instalaciones que prácticamente se utilicen, los esquiadores saben mucho, cuánto tiempo. Aquí en esta Comisión hay algunos expertos esquiadores. ¿Tres meses?. ¿Tres meses y medio al año?.

Es absolutamente imposible el rentabilizar los activos de la cuantía tan importante que tiene CANTUR en Brañavieja con una utilización que no llega escasamente, y en los años de copiosas nevadas, a la cuarta parte del año. Eso no puede ser.

Por lo tanto, cuál es el camino de solución. El camino de solución es hagamos que esa estación no sea una estación invernal, sino cambiemos ese carácter, cambiemos la estructura mental de todo aquel que habla de Brañavieja, y transmitamos el mensaje de que es una estación de alta montaña, y por ello susceptible de ser utilizada en verano y en invierno.

En ese sentido había contactos años atrás, y contactos que

prometían frutos muy esperanzadores. Tengo que recordar, y con satisfacción por doble motivo, por el hecho del éxito que supuso para él, Abascal, el entrenamiento que realizó en lares de los que estamos hablando, y lo que él ha hecho hace algún tiempo, eso había unas gestiones muy avanzadas similares con diversas federaciones españolas, e incluso con rendimiento a muy corto plazo. Todas esas iniciativas son las que aquí, y no es la primera vez, se trata de sacar nuevamente a la luz, porque entendemos que Brañavieja, estación de esquí, no es viable, es viable Brañavieja estación invernal, estación de alta montaña, con utilización invernal y estival.

Ese es el sentido y la tendencia que lleva esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Entendemos que las palabras apuntadas últimamente por el Diputado Socialista encierran una filosofía que compartimos, compartimos pero quizás no sea en esta época el momento de llevarlas a su realización, porque la filosofía que entiende en estos momentos la Consejería y el Consejo de Gobierno es primeramente sanear la infraestructura de CANTUR.

La idea de esta Consejería y del Consejo de Gobierno es primero sanear esos déficits para luego apuntar a una serie de soluciones por donde debe de caminar esta sociedad, y concretamente en Brañavieja.

Yo sé, y me consta, que la idea primera es sanear y después apuntar otra serie de acciones a realizar en Brañavieja, como es aumento de la capacidad hotelera, mejora de los servicios hoteleros, y una serie de medidas que deben de ir apuntadas a esa concreción.

Por ejemplo, yo no soy un gran esquiador pero voy a Brañavieja, se han hecho obras de ampliación del parque de vehículos porque no se cabía, pero esas son una serie de medidas posteriores que se tomarán para mejorar esa infraestructura que presenta en estos momentos Brañavieja.

La cifra de inversiones a realizar en CANTUR durante 1984, prevista en 50 millones de pesetas, es suficiente, en relación con los objetivos a alcanzar por la empresa en dicho período. La potenciación de los servicios de CANTUR no necesita indefectiblemente inyecciones masivas de dinero, bastando en algunas ocasiones con mejorar la organización existente, y en otras con pequeñas inversiones adicionales, capaces de mejorar sustancialmente el rendimiento de las ya efectuadas.

La filosofía de CANTUR en materia de inversiones se centra en lograr, en primer término, el adecuado funcionamiento de las instalaciones de que se dispone. En la segunda fase completar o ampliar aquellas inversiones que evidencian cuellos de botella que es preciso subsanar, y en una tercera etapa abordar la realización de nuevos proyectos en zonas socialmente deprimidas en Cantabria, y que cuentan con recursos susceptibles de ser potenciados.

En consecuencia, se considera suficiente la cifra de 50 millones como transferencia de capital para el ejercicio de 1984. Esta es la filosofía que encierra la Consejería, y es mejorar en estas tres fases, sobre todo el capítulo de sanear esa estructura, para luego ir potenciando pequeñas inversiones en mejorar las instalaciones existentes en estos momentos.

Nada más, Sr. Presidente. Creo que con esto doy suficientemente contestada la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Montes.

En turno de fijación de posturas, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Simplemente destacar que en la motivación de la enmienda se dice potenciar los servicios de CANTUR. Creo que en eso coincide con el programa de la Consejería, puesto que la Consejería destinaba 30 millones a esta partida.

No vamos a apoyar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Que en la filosofía de potenciar los servicios de CANTUR estamos de acuerdo. En lo que he mostrado mis dudas razonadas es en que ese no es el camino para solucionar los problemas financieros de CANTUR, que es una solución parcial, que es una solución que de alguna manera parchea una actividad en donde CANTUR se centra tres meses de los doce del año.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Ratificarme en las argumentaciones expuestas anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 62.

Votos a favor de la enmienda 62. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 62 del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación entramos en la enmienda 44, firmada por el Diputado Sr. Linares, que es una enmienda que hace referencia a CANTUR.

La damos por defendida en el sentido del texto de la enmienda.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Destacar que parece que la motivación es la contraria, porque propone la supresión, cuando manifiesta que el motivo es la quiebra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como ya han quedado fijadas las posturas con respecto al tema CANTUR por los diferentes Grupos Parlamentarios, la Presidencia entiende que se puede pasar a su votación directamente.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Simplemente una matización, Sr. Presidente. Queríamos apuntar que la situación de CANTUR, S.A., que ni desde el punto de vista contable y ni desde el punto de vista económico es de quiebra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

Pasamos a votar la enmienda número 44.

Votos a favor de la enmienda número 44. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 44C al no tener ningún voto a favor y tener la totalidad de los votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 61, presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta es una parte que ya ha sido expuesta por su importancia cuando nos hemos referido a la enmienda a la totalidad, y es a uno de los dos programas fundamentales del proyecto de ley que presenta el Consejo de Gobierno, y es la subsidiación de intereses a pequeñas y medianas

empresas, recogido bajo el epígrafe de programa de promoción y reconversión industrial.

Nuevamente debo de insistir en que aquí la discrepancia es total en cuanto a la forma, es decir, que no es ese el camino por el que realmente se promueve un programa de promoción y reconversión industrial, no es ese el camino prioritario, y no hay otro prioritario expresado en otro proyecto, y discrepamos también en el fondo, que no puede, incluso aunque fué entendido bien en la forma, ser hecho por la vía de la subsidicación y sin otros condicionantes, como es el caso del que nos ocupa, y que son los dos motivos de discrepancia.

Eso lo hacemos constar en el sentido de que los 166 millones previstos por el Consejo de Gobierno, nosotros propugnaríamos que quedasen convertidos en 46. Con eso lo que estamos indicando al Consejo de Gobierno son dos cosas al mismo tiempo. Primero, que no debe de ser el programa prioritario el subsidiar intereses a pequeñas y medianas empresas de forma indiscriminada. Al mismo tiempo no debe eliminarse, puesto que entendemos que debe de ser un programa de apoyo, no el prioritario, sino de apoyo. El tercer motivo es que siendo un programa de apoyo debe de tener unos criterios prioritarios, deben de subsidiarse preferentemente de acuerdo a criterios de la Diputación Regional de Cantabria.

En definitiva, de acuerdo a intereses de Cantabria, proyectos de empresas de Cantabria, y no que el primer marchamo de control de calidad le pongan las entidades financieras actuantes en Cantabria, porque es lógico, es obvio, es evidente que estaremos primando primero las exigencias de calidad que marque la entidad financiera, antes que las exigencias del interés de la región que marque la Diputación Regional de Cantabria.

En definitiva, estimamos que debieran de cambiarse, por un lado, las directrices y, por otro lado, la cuantía que a esa consignación presupuestaria de 46 millones, entendemos que sería suficiente para el ahorro obtenido de emplearle en otras herramientas que sí potenciarían la promoción y la creación de infraestructura industrial de esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Me comunican los miembros de mi Grupo que esta enmienda fué rechazada en Ponencia por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es cierto, el informe de Ponencia fué rechazado y durante el debate en Comisión hemos venido observando que de una manera bastante frecuente no se reproducían las mismas actitudes que se habían generado durante la Ponencia, pero los señores Diputados están en perfecto derecho a cambiar de actitud durante el proceso de debate de los presupuestos.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Como ponente del proyecto de ley para aclarar la postura del Grupo Socialista.

Nosotros siempre hemos mantenido una actitud coherente en la defensa de todas las enmiendas. Lo único que ha ocurrido es que con algunas enmiendas socialistas, que han sido siete u ocho enmiendas, que el sentido de la enmienda coincide con el sentido de otras enmiendas de otros Grupos, para dejar abierta la posibilidad de debatir todas las enmiendas en esta Comisión, no votamos a favor de nuestra propia enmienda para otra enmienda que tuviese sentido más amplio admitir aquella, y después fijar posiciones definitivamente en Comisión.

Por lo tanto, no existe ninguna contradicción de variación de la actitud del Grupo, puesto que ha sido para dar la mayor amplitud a todo el debate en Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Yo como componente de la Ponencia entiendo que esto debe de tratarse de un error, puesto que no hay enmienda del tipo que ha indicado el Portavoz socialista, y sabiendo el criterio que la ha mantenido, que ha sido el expresado, y que yo creo que hemos mantenido nosotros también, entiendo que en este caso se debe de tratar de un error bien mecanográfico, de la Ponencia o de nosotros mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá no tenga mas trascendencia que lo anecdótico, puede haber un error. Esto no incide en el debate real de la enmienda, una vez hecho el turno a favor por el Sr. Enrique Ambrosio, si el Grupo Popular quiere hacer uso del turno en contra tiene la palabra.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Vamos a oponernos a esta enmienda porque entendemos que la cifra presupuestada es la adecuada para acometer este tipo de medidas en el programa de promoción y reconversión industrial.

En esto no solamente se incluye la subsidiación, sino que incluye también actividades como subvenciones a estudios de viabilidad de empleo, de viabilidad de empresas, de suelo industrial, mejoras en procesos y ahorro energético, estímulos a implantación de nuevas empresas en zonas afectadas por la reconversión industrial, etc.

No se encuentra relación entre racionalización de inversiones y el que se reduzca la promoción y reconversión industrial a una sola actividad, insuficientemente dotada. De acuerdo con la memoria que se adjunta, la partida de subsidiación de intereses es de 82 millones de pesetas.

Por tanto, repito, no solo va camino de la subsidiación, y aunque en el tema de industria no tenemos competencias, de ahí viene esta incidencia que quiere hacer la Consejería y el Consejo de Gobierno en algo que consideramos muy importante para Cantabria, y es, desde el punto de vista del Gobierno Regional, ir acometiendo parcelas que, aunque en pequeña medida lo que podamos aportar, tratar de mejorar la infraestructura industrial en Cantabria y ayudando con esas subsidiaciones de intereses a las pequeñas y medianas empresas.

Ese es un tema altamente prioritario para la Coalición Popular y así lo vamos a hacer constar en nuestro programa, y en este presupuesto.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Simplemente para aclarar la afirmación que hizo antes el representante del Grupo Popular.

Según mis notas, en Ponencia la enmienda número 61 del Grupo Socialista fué rechazada por mayoría. Por lo tanto, hay un error en el informe de Ponencia.

Es decir, el voto del Grupo Socialista fué a favor de esta enmienda en el informe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Sáinz Aja. Revisaremos las actas de la Ponencia para clarificar este error que existe con respecto a la enmienda 61 del Grupo Socialista.

Pasamos a la fijación de postura. Esta Presidencia quiere rogar a los Diputados de la Comisión una mayor concreción en las intervenciones para agilizar el debate, que no está siendo ejemplo de rapidez a lo largo de esta mañana.

Para fijación de posturas, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Con relación a esta enmienda nosotros queremos destacar que se reducen 10 ó 20 millones de pesetas para ser empleados en otras inversiones, como puede ser electrificación rural, a través de la enmienda 65.

Destacamos que, para nosotros, el capítulo de subsidiación de intereses ha sido positivo, independientemente de que los criterios no hayan sido coincidentes con los que hubiera desarrollado el Portavoz Socialista.

Nuestro Grupo entiende que las entidades financieras como tales son las que mejor conocen cuáles son los riesgos de las empresas. Hay otros tipos de créditos por los cuales se subsidian estos intereses. Creemos que la política real es subsidiar un interés. Es decir, la política que está siguiendo el Gobierno de la Nación a través de créditos agrícolas, por ejemplo, que se subsidian intereses y son instrumentados a través de banca privada directamente.

Creo que es una labor positiva. Lo que sí, y nuestro Grupo está manteniendo una postura coherente y continúa, es que las subvenciones vayan dirigidas a inversiones reales y que se persiga, que se cumpla el objetivo para el cual fué dado, porque si no estamos tirando dinero.

Creemos que con 46 millones de pesetas se puede hacer poco, porque en esa partida de subsidiación de intereses hay 82 millones de pesetas. Quiero decir que excepto la partida de 56 millones de electrificación rural, que destina de esos 120 millones de pesetas el Grupo Socialista, el resto va para los mismos conceptos.

Por tanto, entendemos que vamos a mantener el texto del Gobierno y vamos a votar en contra a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos ratificamos en los argumentos expuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, muy breve en aras de esa brevedad que nos ha solicitado el Sr. Presidente, para contestar al Sr. Vallines diciéndole que lo apuntado por mí concretamente en esta exposición de motivos, por los cuales nos oponemos a esta enmienda socialista, va precisamente de esas inversiones reales, que esa subsidiación de intereses sea concretamente para inversiones reales y esa es la filosofía que encierra este texto de los presupuestos. Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Montes. Pasamos a la votación de la enmienda 61 del Grupo Socialista.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda nº 61 presentada por el Grupo Socialista, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 28.B es una enmienda que no fué admitida a trámite, igual que tampoco fue admitida a trámite la enmienda 43.C. La 62 ha sido discutida y votada igual que la 44.C.

A continuación vamos a entrar en el debate y votación de la enmienda 63 presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, trataré de ser breve, puesto que la intencionalidad en este caso está puesta de manifiesto desde el momento en que se contempla el incremento de los millones solicitados a través de esta enmienda. Sería, en definitiva, potenciar la Sociedad de Desarrollo Regional tratando

de dotarla de lo que una sociedad de este tipo hoy necesita para su funcionamiento que es evidentemente capital social. Entendemos que en tanto no haya una masa crítica conseguida de capital social del orden de los 500 millones de pesetas, como condición primaria para poder comenzar a caminar, poco va a poder realizar esta Sociedad de Desarrollo Regional.

Por otro lado, el propio concepto de cómo interpreta a través de lo que en prensa hemos leído, puesto que todavía no se ha presentado con oficialidad en la Asamblea Regional el cómo funcionaría la Sociedad de Desarrollo Regional, pues entendemos que ahí es donde deben de dotarse esas partidas presupuestarias que de alguna manera figuran dispersas en otros programas creando sociedades mercantiles que pudieran depender todas ellas de la Sociedad de Desarrollo Regional. Entendemos que la cuantía de dotación presupuestaria del Gobierno es insuficiente y a través de esta enmienda pues veríamos que es el procedimiento por el cual puede potenciarse la actuación de esta sociedad en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias. Quiero hacer una aclaración. En la enmienda hay un error, que a veces se hace, que la partida 874 el Presidente quiere entender que es a la 844, al concepto 844 en vez de al concepto 874 como recoge la enmienda. Hemos confirmado de que se trata de un error de transcripción mecanográfica ya que la enmienda 61 fué rechazada por mayoría en la ponencia, así que es un error el texto que recoge el administrativo del acta. Entonces para el turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. En esta enmienda socialista nosotros tenemos que manifestar que se hace referencia en esta enmienda al programa de promoción y reconversión industrial y a la sociedad de desarrollo. Son dos instrumentos de apoyo y cada uno tiene una finalidad concreta y definida y se estima que para conseguir sus fines las cantidades asignadas en el proyecto de presupuestos son las adecuadas dentro

del marco de limitaciones de recursos existentes que se contemplan en nuestro presupuesto. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En fijación de posturas, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Realmente la ampliación de 50 millones de pesetas, en la intervención del Consejero, en la comparecencia del Consejero, nos convenció de que con 11 millones era suficiente y por tanto vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como el Grupo Mixto tiene presentada una enmienda en ese sentido creo...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente, la nuestra la retiramos, la 38.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. En fijación de postura, Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos ratificamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular quiere hacer uso del turno. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, nada más matizar una cosa en esta enmienda que va al hilo también de la 38, presentada por el Diputado Sr. Vallines, que se trata de un instrumento de desarrollo que se ha implantado bajo diversas formas en todas las Comunidades Autónomas y cuya creación ha sido solicitada reiteradamente por los diversos grupos políticos, económicos y sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias Sr. Montes. Pasamos a votar la enmienda n.º 63 del Grupo Socialista.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 63 del Grupo Socialista con cuatro votos a favor y seis votos en contra. La enmienda 38.A, firmada por el Sr. Vallines, ha quedado retirada.

A continuación entramos en la enmienda 29.B y 45.C. La 29.B es una enmienda que hace referencia a retribuciones. En consecuencia, es una enmienda que ya fué debatida, votada y rechazada con diez votos en contra y ningún voto a favor. En el mismo sentido fué también debatida, votada y rechazada la enmienda 45.C también con el mismo resultado de cero votos a favor y diez votos en contra.

Pasamos, en consecuencia, a la enmienda 30.B y 46.C que son también enmiendas de retribuciones y que también fueron ya votadas, fueron rechazadas ambas con la votación de cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda n.º 39.A. La 46 fué rechazada por cero votos a favor y diez votos en contra. Para la defensa de la enmienda 39.A tiene la palabra el portavoz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Retiramos esta enmienda porque la comparecencia en Comisión del Consejero nos quedó suficientemente aclarada y el mismo tratamiento queremos darle a la enmienda n.º 40 que viene a continuación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, queda retirada la enmienda n.º 39.A. Igualmente queda retirada la enmienda 40.A y fué votada con anterioridad la enmienda 41.A como consecuencia de la enmienda transaccional 35.A, quedando aprobada esta enmienda 45.A con el mismo porcentaje de votación que tuvo la 35.A. No, no, la 41.A fué aprobada junto con la 35.A con el mismo índice de votación de diez votos a favor y ningún voto en contra.

Bien, vamos a ordenar un poco las notas. Y pasamos a continuación al debate de la enmienda n.º 65 del Grupo Socialista

que es una enmienda a la partida 611. Tiene la palabra para su defensa el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 65 del Grupo Socialista ya va unida a lo ya expuesto hoy en la Comisión sobre Electrificación Rural y pedimos el incremento de esa partida hasta 950 millones para Electrificación Rural, porque entendemos que la disminución importante que ha habido en los proyectos de financiación de Electrificación Rural a lo largo de estos últimos años hace absolutamente imposible cumplir algo que el Presidente del Consejo de Gobierno dijo en el debate de su discurso de investidura sobre la aceleración de los trabajos de Electrificación Rural. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Sáinz Aja. El Grupo Popular ¿quiere hacer uso de su turno en contra?, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente: Aunque en el debate a la totalidad de la Consejería el Grupo Parlamentario Socialista argüía en alguna de sus manifestaciones el tema de Electrificación Rural, queremos matizar en esta enmienda cuál es el criterio seguido por la Consejería y el Consejo de Gobierno. En esta enmienda se propone un incremento de 100 millones de pesetas a la cifra asignada a Electrificación Rural en base a un sacrificio de 56 millones en programas de reconversión y promoción industrial y otros 14 millones de una partida inexistente. En el supuesto de que la partida de referencia fuera la 642-338 del Servicio 02, esta responde a una subvención concedida por el Ministerio de Industria y Energía al amparo de un convenio firmado en materia de política tecnológica entre el Ministerio y esta Consejería. Es un convenio de aplicación totalmente finalista y sin posibilidad de cambio de aplicación de la subvención. La propuesta es muy sugestiva ya que incrementaría el presupuesto total por la parte que aportan las empresas eléctricas y permitiría un mayor impulso de la Electrificación Rural. Pero no hay que olvidar la situación que de la reconversión está produciendo en nuestra región, que es muy

grave, por lo que se ha considerado justo destinar unos fondos a tratar de paliar esos efectos negativos aunque sean en detrimento de la Electrificación Rural. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En fijación de posturas quiere intervenir algún Grupo.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Sr. Presidente: Simplemente decir que se incrementa con 100 millones de pesetas la partida y que la financia, bueno, con aspectos difícilmente financiables, como son los 56 millones de la partida de promoción industrial y 30 millones de ... de difícil negociación como ya dijo en la comparecencia el Sr. Consejero. Por tanto vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Entonces, pasamos a votar la enmienda 65 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda. Esta Presidencia quiere entender que se ha producido una sustitución en el Grupo Popular, entonces quisiera saber la Presidencia quién es el Diputado del Grupo Popular que ha sido sustituido, ya que 20, 25 votos no puede haber. (Se retira el Sr. Rodríguez)

Queda rechazada la enmienda 65 con tres votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 66, y es una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, esta enmienda yo creo que lo que hace es sustituir las cantidades de inversión, promoción y desarrollo de sociedades de investigación a rebajarlo a la

cantidad de un millón de pesetas por racionalización del gasto. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bueno, creo que ya en la enmienda anterior hemos fijado suficientemente esta postura y es que se trata de aclarar que esto es un convenio entre la Diputación Regional y el Ministerio de Industria y Energía y con esto creemos suficientemente contestada esta enmienda con las motivaciones expuestas anteriormente en la otra enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. No hay turnos en fijación de posturas. Vamos a votar directamente la enmienda 66.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 66, teniendo tres votos a favor y seis votos en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: En coherencia con nuestra posición, la enmienda n.º 42.A, de nuestro Grupo, se considera retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Bien, tenemos las enmiendas n.º 31 y 32 del Grupo Mixto, firmadas por el Sr. Revilla, que son enmiendas de retribución. Entonces ambas enmiendas la 31.B y 32.B, al ser enmiendas de retribuciones ya han sido debatidas, votadas y rechazadas ambas con cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 47.B. Es también de retribuciones, por lo cual ha quedado ya debatida y votada, rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra. La

enmienda 43.A fué igualmente votada, aprobada por unanimidad, con diez votos a favor y ningún voto en contra.

Pasamos a continuación a la enmienda n.º 64 del Grupo Socialista. Para su defensa el portavoz Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda n.º 64 trata de mostrar el desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a los criterios de promoción del turismo de esta región. Entendemos que el turismo de esta región necesita esfuerzos en la infraestructura y no esfuerzos en gastos corrientes como puede ser la promoción y desarrollo buscado por las vías de presencia en ferias y exposiciones que entendemos que es un gasto corriente que se realiza, pues realmente sin una obtención de resultados claros y que es una acción que potencia, lo mismo que he dicho antes de los intereses, que potencia actuaciones que anteriormente han debido de ser realizadas. Como no se realizan las anteriores entendemos que promocionar y desarrollar el qué. Primero busquemos esa infraestructura que tantas veces la estamos haciendo apelación a ella y luego promocionémosla. En definitiva, ahorremos gastos corrientes y destinémoslos realmente a actuaciones inversoras. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Para nosotros significa una imposibilidad el aceptar esta enmienda socialista que se propone, toda vez que en el año 84 solo el alquiler de suelo en las ferias de turismo nacionales a las que se asiste, que son Madrid, Barcelona y Bilbao, asciende a la cantidad de 3.035.000 pesetas, a las que hay que sumar el valor del propio stand que supone una cantidad de 3.500.000 pesetas, montajes, actos de promoción de feria, etc. No obstante, en relación con el año 83, la partida se ha rebajado en 1.300.000 pesetas.

Sobre el tema hay que matizar que en superficie y calidad de

los stands en este año 84 se ha dispuesto que sea asimilada al de otras Comunidades Autónomas y para 1985 se ha contactado con otras Comunidades Autónomas para que los stands se reduzcan de superficie y precio, negociándose la posibilidad de montar stands conjuntos como puede ser de toda la cornisa cantábrica. Las ferias en el extranjero, en Berlín, Londres y París, suponen un escaso gasto en cuanto a stands ya que se paga en conjunto para todas las Comunidades Autónomas. El precio medio era de 300.000 pesetas entre suelo y estancias de personal. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En turno de posición de posturas si se quiere hacer uso de la palabra.

Bien, pasamos a votar directamente la enmienda 64.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 64, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación pasamos a debatir la enmienda n.º 67 con informe favorable de la ponencia. Tiene la palabra, para fijación de posturas, el Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Lo que pasa es que aquí ha habido un intento, por lo menos de acercamiento por parte del Grupo Popular para tratar de buscar una transaccional y, por lo tanto, cedo la palabra o creo conveniente ceder la palabra o bien al Grupo Socialista o bien al Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines. El Grupo Socialista quiere fijar posturas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Si Su Señoría me lo concede, yo quisiera hacer la enmienda aunque hemos presentado

por escrito ante esta Presidencia esta enmienda, si quieren, como todos los Sres. Diputados creo que obra en su poder una enmienda que hemos presentado quieren o lo leo para que exista constancia en la Junta o lo damos por presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizás dado la hora que es pues podríamos suspender en estos momentos la sesión, los grupos transaccionan sobre esta enmienda y reanudamos el trabajo de la Comisión en este punto si os parece. Entonces, son las doce menos cuarto, aproximadamente a las doce y cuarto reanudaríamos el trabajo de la Comisión. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Les ruego que tomen asiento que vamos a proceder a seguir los debates. Antes quiero volver a hacer una recomendación a los Sres. Diputados en el sentido de que procuren hablar lo más cerca de los micrófonos y también con la mayor capacidad de vocalización porque el Sr. que tiene que reproducir luego las pasa moradas y ya es bastante cruz pasar todo esto, sino que encima sea con dificultades.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Hay una enmienda que es la enmienda n.º 18 del Grupo Socialista, que fée aprobada el primer día de sesiones por la Comisión en el que hemos observado un error de mecanografía. A efectos de subsanar este error, se refiere a que donde dice "el informe que sea emitido", lo que debe decir "el informe que será emitido en el plazo máximo de siete días", y por eso rogamos a la Presidencia tome nota para la oportuna corrección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Es la enmienda n.º 18 del Grupo Socialista, enmienda hecha al artículo 3.º.

EL SR. SAINZ AJA: Enmienda 18 hecha al artículo 3.º, párrafo 2 del apartado 5.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Sáinz Aja. Estábamos en la enmienda n.º 67 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el portavoz del Grupo. Es una enmienda a la partida 641, del servicio 03 de la Consejería de Industria.

El Grupo Popular ha presentado ante esta Mesa una enmienda transaccional que supongo que los diferentes grupos la tendrán igualmente y no se si ya los grupos la han debatido y han llegado a alguna postura.

No obstante, creo que procedimentalmente lo reglamentario es iniciar el debate con la enmienda original, pues podíamos cubrir esta primera parte, aunque evidentemente parece ser que hay unas ciertas dificultades por la no presencia en la Sala del Diputado que tenía que defender dicha enmienda. No obstante, podemos ir albergando tiempo y el Grupo Popular podía presentar ante la Comisión la enmienda y argumentar el por qué de esta enmienda transaccional. Si les parece a Sus Señorías, procederíamos a este tramite. Sr. Montes, tiene usted la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Esta enmienda transaccional que presentamos se basa solo y exclusivamente a que por parte de la Consejería de Hacienda al ser presentados los anteproyectos ha habido un error de transcripción, donde no ha sido incluida en la sección 3 de la Consejería de Industria, Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se trata de incluir la partida del servicio 03, Dirección de Turismo, en el artículo 45 del capítulo 04, Subvenciones a la Oficina de Turismo de Torrelavega, de 500.000 pesetas. Luego las

familias e instituciones sin fines de lucro, la 481-362, Subvención al Patronato de Turismo de 5 millones de pesetas. Luego en la Dirección de Transportes y Comunicaciones el servicio 04 del capítulo 4, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, Centro de Contratación y distribución de cargas por 1.500.000 pesetas. Minorando la partida del servicio 00, Consejería y servicios generales del Capítulo 6, Inversiones reales, artículo 64 planes y programas. La partida 641-338, programas de promoción y reconversión industrial de 166 millones de pesetas quedaría entonces dotada con 159 millones, siendo detraídas estas cantidades en las partidas que antes acabo de enumerar. Nos gustaría que debido a este error en la transcripción por parte de la Consejería de Hacienda que tuviera en cuenta porque esto mejora el texto y da unas dotaciones presupuestarias en algo que entendemos nosotros que no cumplirían exactamente los fines propuestos si no se dotasen a estas Secciones de estas cantidades enumeradas anteriormente. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Montes.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Socialista no admite la enmienda transaccional y, por lo tanto, pedimos que se debata y se vote la enmienda presentada por mi Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos entonces a debatir la enmienda 67. Tiene la palabra, para su defensa, el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Esta enmienda, la enmienda nº 67 del Grupo Socialista, es una enmienda que propone la sustitución de la partida 641, artículo 64, capítulo 6, en el que proponemos que se consigne la cuantía de 40.700.000 pesetas para infraestructura turística. A nuestro modo de ver, la

infraestructura turística es necesaria con antelación sobre todo a otro tipo de actuaciones que han programado la Consejería, como es el de asistencia a ferias y mercados. No tiene sentido que hagamos una política de promoción acudiendo a ferias de mercado cuando no tenemos servicios adecuados que ofrecer. Por lo tanto habrá que hacer un esfuerzo importante en dotación de infraestructura turística para a continuación ir a la apertura del mercado. Por esta razón nosotros pedimos el voto favorable para esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, en turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bueno, en esta enmienda socialista se pide su desestimación toda vez que los 5.700.000 pesetas de aumento que se proponen van en detrimento de la partida 285-362, artículo 28, capítulo 2, del Servicio 03, lo cual imposibilitaría una mínima y digna presencia de Cantabria como región turística en las principales ferias.

Los 35 millones de pesetas de la partida son puramente inversores en actividades y fines de promoción turística. A ellos hay que sumar cerca de 7 millones de pesetas que se recibirán del capítulo de transferencias, capítulos 4, 6 y 7, y matizar que el tema de subvención de créditos entra en el capítulo general de subvención de diferencial de intereses de crédito a la pequeña y mediana empresa.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Montes.

Si ningún Grupo quiere fijar postura, pasamos directamente a la votación.

Votos a favor de la enmienda número 67. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 67 del Grupo Socialista, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda número 34, firmada por el Sr. Revilla.

Tiene la palabra, para fijación de posturas, el Sr. Vallines o si se remite al texto de la enmienda.

Si algún Grupo quiere fijar postura con respecto a esta enmienda, tiene la palabra.

Pasamos directamente a votar la enmienda número 34.

Votos a favor de la enmienda 34B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 34B al tener la totalidad de los votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 33B, firmada por el Sr. Revilla. Es una enmienda que se puede dar como votada y rechazada por diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 48C, presentada por el Sr. Linares. Es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada con la totalidad de votos en contra.

A continuación entramos en la enmienda número 45, que es una enmienda con informe favorable de la Ponencia.

Para fijación de posturas, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Esta es una partida, la que enmendamos, que la titulamos en nuestra motivación de partida aparentemente consistente.

Realmente nosotros centramos la atención en las partidas 251, 253, que ya ha sido aprobado, y la 254, porque son partidas muy

pequeñitas y son aparentemente inconsistentes, y de los informes que hemos recibido posteriormente, incluso de la comparecencia del Consejero, lo que hemos deducido es lo que venimos anunciando, que es que se mantiene la misma estructura del presupuesto que la que venía en el servicio transferido en materia de turismo.

Entonces no es una buena práctica presupuestaria, quizá sea buena como práctica contable, pero fruto de una subcuenta de llevar por la Consejería correspondiente, pero no para debatir y para seguir procedimiento, incluso para presupuestar las propias Consejerías. Es decir, es un tema que las propias Consejerías no necesitan conocer, incluso creo que es contraproducente que lo conozcan.

A pesar de que ha sido explicada, nuestra posición va a ser, aunque parezca un poco extraño, de abstenernos en la votación de nuestra propia enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: La postura del Grupo Socialista era de apoyar esta enmienda. Lo que ocurre es que parece que existe una falta de coherencia el que nosotros apoyemos una enmienda que el propio Grupo que la presenta se va a abstener. Parece que lo lógico es que el propio Grupo, si no quiere que prospere la enmienda la retire, y no nos someta a tener que votar algo que estamos de acuerdo, pero que no va a prosperar porque no tiene el voto de los propios enmendantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Este artículo tiene por objeto dotar a los servicios transferidos de consignación adecuada para actividades de carácter social y representativo para turismo y actividades de promoción, tales como adquisición de publicaciones, colecciones de fotografías, con fines profesionales o envío al extranjero, etc.

La aceptación de la enmienda conduciría a cargar indebidamente el importe del artículo a otro, y utilizar fondos del presupuesto propio, ya que el gasto en tales actos tendría que efectuarse siempre.

Se propone para ello la desestimación de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 45A.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Volvemos a votar.

Votos a favor de la enmienda 45A. Votos en contra.
Abstenciones.

Por tercera vez.

Votos a favor de la enmienda 45A. Votos en contra.
Abstenciones.

Repetida la votación en tres ocasiones queda rechazada la enmienda al tener cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada dicha enmienda.

Las enmiendas 44 y 46 fueron anteriormente votadas y aprobadas con diez votos a favor y ningún voto en contra.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINEZ DIAZ: Sr. Presidente: La enmienda nuestra número 47A la consideramos retirada, puesto que tenemos suficiente información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

En consecuencia, la enmienda 47A ha quedado retirada.

A continuación tenemos la enmienda número 25B, que es una enmienda que ya fué con anterioridad debatida, votada y rechazada al no tener ningún voto a favor y tener la totalidad de los votos en contra.

Con esta enmienda concluimos el debate a la sección tercera, Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

Entramos en la Sección cinco, ya que la cuatro fué debatida el día anterior.

Empezamos con la enmienda número 84 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para un turno de defensa, el Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta es la tercera de las Consejerías que, de alguna manera, antes me he referido a ellas, forman el bloque económico, el bloque inversor, de la Comunidad, junto con las de Obras Públicas y la de Industria.

Aquí también presentamos una enmienda a la totalidad, por cuanto hay una diferenciación entre la política que ha dejado entrever el Consejero de Ganadería a lo largo de los meses que lleva de gestión, y la política que definitivamente plasma en realidad el Consejo de Gobierno.

Entendemos que esta distinción que existe entre ambas políticas es palpable, pues examinando los dos documentos que certifican, dan fé, de cuáles son las intenciones y cuáles son los hechos.

Las intenciones estarían expresadas en el documento que ha firmado la Consejería con las distintas organizaciones sindicales agrarias. Es un documento muy aceptable, es un documento que plantea unas actuaciones, a nivel de conceptos, satisfactorias. No en la totalidad de la problemática defiende el sector primario, el sector agropecuario, en esta región, pero sí indica de por dónde deben de encaminarse en ciertos aspectos.

Sin embargo, cuando nos encontramos que todas esas acciones, correctamente enunciadas aunque carentes algunas de las más importantes necesidades que tiene este sector, cuando nos encontramos ante este proyecto de presupuesto vemos que no existe una confirmación de esas intenciones.

La crítica es exactamente la misma que la que venimos manteniendo tanto en Industria como en Obras Públicas, y ahora en Agricultura, Ganadería y Pesca. Que lo que es prioritario para nuestra región, a nuestra manera de ver, es comenzar a dotarla de una estructura correcta. ¿Qué es estructura correcta?. Una de las patas que tiene fundamentales es estructura física, estructura física que puede ser ejemplos clarísimos de esta acción a la que nos estamos refiriendo, la electrificación rural, la concentración parcelaria, las ayudas integrales, la potenciación a la industria agroalimentaria, etc. Eso es dotar de infraestructura técnica a una región.

Quitanto el aspecto de la partida de fomento de la ganadería y específicamente en aquello que se refiere a campañas de saneamiento, que ratificamos plenamente, que estamos en acuerdo total, y que en la comparecencia en Comisión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca quedó perfectamente aclarado, según el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son los criterios que deben de imprimirse a estas campañas. Y nos dijo campaña total de saneamiento ganadero, vacunación de 321.400 reses, presupuesto 67.500.000.

Esto es el tipo de iniciativa, este es el tipo de programas, este es el tipo de proyectos de ley presupuestaria que nosotros

apoyamos sin ninguna reserva. Esto es la parte positiva, y tiene una contrapartida negativa clarísima. Hay una partida, no recuerdo exactamente la cuantía, pero que la traigo a colación para ver el claroscuro, que dice textualmente apoyo a la creación de la industria agroalimentaria. Algo que todos los Grupos de esta Cámara y todos los ciudadanos estamos absolutamente convencidos de que es algo prioritario, de que es algo tan prioritario como que es hacia ahí hacia donde debe tender la estructura económica de esta región. Es algo que estamos todos de acuerdo, potenciar la industria agroalimentaria, lo cual no es empezar a montar una fábrica de transformación de productos vegetales, sino hay que empezar a partir de mucho más abajo.

Para ese programa, pásmense los señores Diputados, 693.000 pesetas. Es imposible que con 693.000 pesetas se pretenda el titular una partida que denominamos apoyo a la creación de industrias agroalimentarias.

Por lo tanto, hay una parte del programa que se traduce de este proyecto de ley, que estaríamos perfectamente de acuerdo, que es aquel que se dirige hacia el saneamiento ganadero. Eso es una parte que suscribimos en su totalidad, pero nos vemos obligados a denunciar las carencias que se observan en todas las demás actuaciones, que son las que deben conformar esa nueva estructura agraria de esta región, y que, a título de ejemplo, sería conveniente que aquí se hubiesen comenzado ya a plasmar, y con dotaciones presupuestarias correspondientes, temas tales como el impulso de la concentración parcelaria, y no solamente de la concentración parcelaria, sino de la reestructuración parcelaria que es necesario acometer en esta región para que sea verdad que no solamente abordamos programas de reconversión industrial, sino de reconversión agropecuaria, que es absolutamente fundamental para esta región.

Necesitaríamos comprobar que presupuestariamente se va hacia la creación de auténticas industrias agropecuarias en esta región, y que la plantilla de esas industrias agropecuarias, el camino que tiene esta región abierto ante sí es el del

cooperativismo. No hay ni una sola partida dedicada al fomento auténtico, no al de imprimir un par de folletos por ahí alabando las virtudes del cooperativismo. No existen, en definitiva, dotaciones presupuestarias que sean capaces de cambiar la estructura agropecuaria de esta región.

Lo que sí está claramente definido es un punto: hay que sanear la cabaña ganadera de esta región. Estamos totalmente de acuerdo, pero las carencias en el otro lado son tan evidentes que, aún a pesar de las esperanzas que nos dió el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de que en el próximo año estarían subsanadas, nos obligan a tener que pedir esta devolución al Consejo de Gobierno.

Unas brevísimas palabras destinadas a la falta de voluntad política, que es lo que realmente se está denunciando, de la articulación de un sector pesquero en esta región. La dotación es absolutamente insuficiente. No es válido el decir que tenemos otras necesidades que conllevan, yo creo, y aquí se pone de manifiesto a lo largo de estos debates en Comisión, que existen otras estructuraciones distintas de presupuesto, y una de ellas pudiera haber hecho posible que la dotación destinada a la pesca, y en concreto al fomento de la pesca criada en granjas marinas, en las magníficas playas y ensenadas que tiene Cantabria, hubiera estado dotada con algo más de lo que escasísimamente y muy cicateramente se la dota en este proyecto. Veinticinco millones para cuatro o cinco programas va a dar para comprar unas poquitas crias de truchas y poco más.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Ambrosio.

Turno en contra. Tiene la palabra el Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente. El Sr. Ambrosio Orizaola, Portavoz del Grupo Socialista, una vez más ha salido a hablar con esa precisión de lenguaje que le caracteriza,

pero con esa falta de argumentación muy propia del hombre que habla con palabras convincentes, pero con argumentaciones que no valen.

En primer lugar decir que la política del Consejero no es coherente con la política del Consejo de Gobierno, me parece, como mínimo, un auténtico disparate. Decir que nuestra Coalición, que es la que respalda al Gobierno de Cantabria, no tiene criterios políticos en la pesca es otra opinión gratuita... (no se entiende).

Dijimos que las enmiendas a la totalidad de una sección nos parecían, como mínimo, incongruentes. No obstante, ya lo hicieron ustedes el año pasado, y tienen el perfecto derecho de hacerlo en el actual ejercicio.

En el desarrollo de las enmiendas a la totalidad de los presupuestos ya hicieron ustedes las matizaciones suficientes de la opinión que les merecían nuestros presupuestos. Yo recuerdo que de las contestaciones que me correspondieron a mí dar, fué una frase no digo muy brillante, pero sí concreta, naturalmente que a ustedes no les gustan los presupuestos porque no son suyos.

Dicho esto y concretándome más al tema de la enmienda a la totalidad, y sobre todos en aras a obedecer las indicaciones de la Presidencia, y dar un final adecuado a los mismos antes de que pasen al Pleno, voy a someter a consideración de sus Señorías unas brevísimas contestaciones a lo dicho por el Sr. Enrique Ambrosio, y sobre todo concretamente a la motivación que aparece en su enmienda a la totalidad de esta sección.

El proyecto del presupuesto, dicen ustedes, que se plantea, no determina un esquema de prioridades, adecuado a las necesidades actuales de Cantabria en el campo agropecuario y pesquero, siendo notoriamente imprecisos los objetivos a cubrir.

A ese respecto ha tenido la gallardía y la elegancia el Sr. Ambrosio Orizaola, de decir claramente que conoce un poco el

programa del señor Consejero, en razón al acuerdo firmado con las diferentes organizaciones agrarias. Por lo tanto, sabe perfectamente que sí existen una serie de prioridades, y que en ese acuerdo suscrito el 30 de mayo del año en curso hay un programa de actuaciones en diez puntos, considerados prioritarios para solución de estos temas que tiene planteados el sector, que ha sido unánimemente aceptado por todas las organizaciones agrarias legalmente constituidas en Cantabria.

Este programa será completado en el futuro con la adición de nuevos temas, previo acuerdo entre las organizaciones y la Consejería.

Finalmente matizar, independientemente de la exhaustiva sesión de información que nos dió el Consejero de Agricultura, decir que en la sesión celebrada con fecha 30 de julio del año 84, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de esta Cámara, y a la que asistió como representante de ustedes el Sr. Ruiz, también informó exhaustivamente de cuál iba a ser la política y cuáles son las líneas de actuación de la Consejería.

En definitiva, hay programas, hay prioridades, y no vemos en absoluto el por qué de la motivación de esta enmienda.

En consecuencia, pediremos el voto en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Pajares.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Para decir que esta enmienda a la totalidad de la sección 5 vamos a oponernos a ella, porque si bien es cierto que hay temas de esta sección que son mejorables puntualmente, entendemos que en su conjunto no hay motivos suficientes en lo expuesto por el Portavoz del Grupo Socialista como para devolverla al Gobierno.

Está claro que en la comparecencia ante esta Comisión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como la comparecencia ante la Comisión de Agricultura que ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular, se dieron una serie de explicaciones y amplios detalles, por lo cual entendemos que no hay motivos suficientes como para devolver esta sección al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Santamaría.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Unicamente para tanto al Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Santamaría, como al de la Coalición Popular, el recordarles, porque estoy seguro de que lo conocen, que el objetivo que se persigue con las enmiendas a la totalidad de que cada una de estas enmiendas es, de una manera global, el exponer cuáles son los criterios del Grupo Parlamentario Socialista, y que ese es un derecho que reconocer la actitud parlamentaria normal. Luego, por tanto, no hay que criticar el que el Grupo Parlamentario Socialista, igual que el Grupo Popular o cualquier otro grupo, utilice los resortes y mecanismos a que dá derecho la práctica parlamentaria.

Por lo tanto, en las enmiendas a la totalidad el Grupo Parlamentario Socialista expone, de una manera global, cuáles son las características que desearia ver más resaltadas, no solamente a nivel de filosofía, no solamente a nivel de criterio, no solamente a nivel de declaración de intenciones, no estamos en un documento de declaración de intenciones, como es el firmado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca con los sindicatos, sí es nuestra intención hacer esto, esto y esto. Y si esas intenciones no se traducen en hechos y no se dotan presupuestariamente, pues nos habremos quedado en una mera declaración de intenciones, con la cual estamos de acuerdo, pero con lo que no estamos de acuerdo es que luego no exista la

dotación presupuestaria correspondiente, que permita esperar confiadamente en que ese programa se lleve adelante.

No hay ninguna contradicción, ni ninguna incoherencia. Yo puedo decir en que estoy de acuerdo en que se sanee la cabaña ganadera de Cantabria, y a continuación, no es este el caso, dotación presupuestaria para sanear la cabaña ganadera de Cantabria, un millón de pesetas. Tendríamos que decir que estamos de acuerdo en lo que es el título, pero es que luego le vacían ustedes de contenido.

A nuestro entender ahí está la justificación de la motivación que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Entendemos que hay puntos favorables y así lo digo, hay puntos muy favorables de esta Consejería, pero hay unas carencias, a nuestro juicio, que de alguna manera representan el contrapunto del programa y el proyecto general que nos presenta la Consejería y, por tanto, solicitamos, en virtud de nuestro derecho parlamentario, el que la Consejería de Agricultura retocase las disponibilidades que le ofrece este proyecto de presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Ambrosio.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Únicamente fijar nuestra postura, que como ya he dicho va a ser solicitar el voto en contra de la enmienda.

Antes de finalizar esta intervención decir al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que naturalmente ha ejercitado su acción parlamentaria, conforme mandan los buenos cánones. Segundo, que sí tenemos programa. Tercero, que si hay prioridades. Cuarto, que hay sincera voluntad de llevar a buen fin esa prioridad de ese programa, y que lo que ustedes han de pedirnos es eficacia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Pajares.

Pasamos a votar la enmienda número 84.

Votos a favor de la enmienda número 84. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 84 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Una cuestión de orden. El Sr. Astobiza abandona la sala, y le sustituye el Sr. Martínez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El banco de la Coalición Popular se mueve mucho más que el banco de Boby Nike de la selección americana en la Olimpiada.

Pasamos a la enmienda 51B, que es una enmienda al igual que la 61C, son enmiendas que ya están debatidas, votadas y rechazadas con cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda número 85. Igualmente sobre esta misma partida está la enmienda 54A y también, aunque con un matíz distinto, la 52B. Vamos a debatirlas.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación a la enmienda 52B, firmada por el Sr. Revilla, simplemente mantenerse en el texto de la enmienda, y lamentar que el Sr. Revilla, diputado que tanto interés tenía de estar en esta Comisión, como así lo manifestó públicamente, no comparezca para defender sus propias enmiendas, y tengamos los demás que hacerlo por él.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda número 85, el Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para manifestar nuestro desacuerdo con el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno, que fija 61.600.000 pesetas.

Esto, Sr. Portavoz de la Coalición Popular, es fijar una prioridad clarísima, porque al ser una de las partidas más dotadas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, significa que tiene un neto interés en acondicionar locales para la Consejería. El año pasado, me parece recordar, que eran 20 millones.

Es decir, cerca de cien millones en un interés neto, prioritario, de acondicionamiento de locales. Ahí está una de las diferencias radicales del Grupo Parlamentario Socialista, no creemos que el interés prioritario esté en acondicionar locales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: Hombre, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, antes se ha hablado de su magnífico lenguaje de hombre técnico y de hombre parlamentario, y me parece que ahora hemos caído un poco en un lenguaje más bien demagógico. Pero, en fin, será porque le convenía matizar muy bien que ustedes son nada más que inversores, y que el acondicionar unos locales no es inversión. Usted que conoce perfectamente las industrias privadas sabe que no es lo mismo trabajar de manera incómoda, que de manera concreta en lugares adecuados, en lugares precisos.

No obstante, y de esta manera puedo contestar a la enmienda presentada por el Sr. Vallines, y voy a hacer, si me permite el

Sr. Presidente, una brevísima información de las necesidades de locales que tiene en este momento la Consejería, y por lo cual se motiva esta inversión.

Este informe se basa en los siguientes hechos. Había una solución que es la concentración de todos los servicios transferidos en un solo edificio, tomando como base el edificio de Maternidad, de la Diputación Regional. De todo esto informó amplísimamente el Sr. Consejero, pero voy a ratificarlo para que conste en el Diario de Sesiones.

Se efectuó una distribución, en la cual se ubicaban todos los servicios transferidos y los que se iban a transferir, con la siguiente distribución: 1-1 Planta sótano, con una superficie de 1.390 metros cuadrados, se instalaban en ella los servicios de reprografía, almacén de material, servicios de calefacción y laboratorio geotécnico. 1-2 Planta baja, con una superficie de 1.740 metros cuadrados, se prevé la instalación del despacho del Consejero, Secretario Técnico, Director de Ganadería y Secretaría de los mismos, los servicios de producción vegetal y sanidad animal, sección de estadística, y toda una serie de servicios comunes y de atención al público, como son información, caja, registro único, expedición de licencia de caza, pesca y de aprovechamientos, y salón de reuniones. En la planta primera, con una superficie de 1.390 metros cuadrados, se sitúa la Dirección de asistencia y mejora de la empresa agraria, dirección de pesca y los servicios de ellos dependientes: IRYDA, Agencia de Desarrollo Ganadero, Extensión Agraria e industrias agrarias. En la planta segunda, con una superficie de 797 metros cuadrados, estará ocupada por la Sección de Montes con todos sus servicios, incluido el ICONA, que, como saben sus Señorías, ha sido recientemente transferido.

La superficie total ocupada es de 5.317 metros cuadrados. La situación actual de las obras de acondicionamiento de este edificio es el siguiente: Se ha demolido prácticamente todo el interior y efectuado una nueva distribución acorde con las necesidades previstas, ampliando la superficie útil de la planta

segunda cubriendo parcialmente un lateral. Falta de efectuar la pintura, recubrimiento de suelos, escayolas, instalaciones de luz, servicios y calefacción, así como reparación de ventanas y fachadas.

La ubicación de todos los servicios en otro edificio distinto exigiría, casi con toda seguridad, una superficie mayor, dado que por las características del edificio de Maternidad, con gran longitud de fachadas, no hay prácticamente espacios sin luz, lo que ha permitido aprovechar la superficie al máximo. Además dispone de un amplio aparcamiento.

También dijo entonces el Consejero que tal como está hoy la ubicación de los diferentes organismos de la Consejería, se actúa de una manera muy inconexa y, sobre todo, con falta de cierta operatividad por esa falta de conexión.

Hoy día están todos desperdigados en diferentes lugares de Santander capital y en provincia, y todo ello aconseja hacer este esfuerzo económico con el fin de finalizar definitivamente la obra.

Comprendemos las buenas intenciones del Señor Portavoz del Grupo Socialista, pero entendemos que en este caso es prioritario el hacer esta inversión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: En primer lugar decir que nuestra enmienda número 54, relativa a este apartado, pedía la supresión de la partida en tanto no se explicara el plan de inversión, importe total, etc.

Queremos decir que la vamos a retirar, en el sentido que ha sido explicada esta partida por el Consejero de Ganadería. No obstante, hacer constar que creemos en la necesidad de que exista una unificación en cuanto a los locales a utilizar por esta Consejería, y en general por todo el Consejo de Gobierno, en el sentido de que exista una política sobre locales de la Diputación Regional, que entendemos que en este momento no existe, y en ese sentido solicitamos y lo hemos solicitado en la comparecencia de los distintos miembros del Consejo de Gobierno, pero entendemos que en aras de esta unificación de esperar que esta política del Gobierno sobre el tema de los locales de la Diputación Regional llegue a buen fin, vamos a mantener el texto tal como el Gobierno lo ha proyectado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Únicamente para decir que nos ratificamos en la no prioridad de este programa, y que en ningún momento entendemos que esto puede ser algo realmente fundamental para la Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, muchas gracias. Mantenernos en la misma postura que hemos indicado, y solicitar el voto en contra de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 85.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 85 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 54A ha quedado retirada.

Pasamos a votar, ya que ha sido debatida, la enmienda 52B.

Votos a favor de la enmienda 52B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 52B al tener la totalidad de los votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 86, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Parte de la disminución de la partida anterior, la que hemos dicho antes de locales, el Grupo Parlamentario Socialista estima que tendría una aplicación, con una efectividad mucho mayor para el ganadero, en el programa de fomento de la ganadería, porque entendemos que debemos de ratificarnos y sacar a colación que ese programa de fomento de la ganadería lo que debiera de ser es un programa de saneamiento ganadero, no de fomento de la ganadería, con todo lo que implica la palabra fomento.

A partir de la dotación presupuestaria de sesenta y siete millones y medio, que entendemos totalmente correcta para el saneamiento, ahí se acaba todo el fomento de la ganadería de Cantabria. Realmente lo otro son partidas de una cuantía muy menor, de una cuantía, según los datos que nos ofreció el Consejero, de dos millones y medio, de cinco millones. Son partidas que por su escasa cuantía entendemos que necesitarían de la ayuda que les podría venir dada por la aceptación de esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Tiene la palabra, para un turno en contra, el Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: La enmienda 86 del Grupo Socialista, efectivamente las buenas intenciones están claras en cuanto a que habría que incrementar la dotación en esta partida, pero en el programa realizado por la Consejería en estos momentos se precisan esos 128 millones de pesetas, cuya cifra es la suma de objetivos perfectamente delimitados que figuran en el programa de la Consejería, aunque aquí no vamos a detallar todo, pero por lo menos vamos a dar los detalles siguientes.

A la campaña de saneamiento ganadero, 321.400 reses a sanear, a 200 pesetas por acto médico, que hacen un total de sesenta y siete millones y medio de pesetas.

Subvenciones a explotaciones ganaderas que realicen proyecto de mejora, al amparo del convenio suscrito por la Diputación Regional de Cantabria y la Agencia de Desarrollo Ganadero, 25 millones de pesetas.

Vacunación brucelosis, 65.000 terneras a vacunar de entre cuatro y nueve meses, a 100 pesetas por acto médico, seis millones y medio de pesetas.

Intensificación de horario de campaña saneamiento, un millón y medio de pesetas.

Exposiciones y concursos, 4.500.000 pesetas. Subvenciones a casos de alta posibilidad en la campaña, 12.000.000 pesetas. Indemnizaciones por daños producidos por la campaña, 2.500.000 pesetas. Indemnizaciones por daños producidos por alimañas, 1 millón de pesetas. Adquisición de productos antiparitarios, 5 millones de pesetas. Subvenciones al interés de los préstamos del convenio con la Caja de Ahorros, 2.500.000 pesetas.

Todo esto difícilmente puede reflejarse con detalle en un presupuesto. Por eso la información ampliatoria que doy en razón

a defender que no prospere la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Dado que la enmienda 86 se encuentra vinculada con la 55A, el turno de fijación de posturas pudiera utilizarse para esta enmienda.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Efectivamente la enmienda 55A es relativa a la misma partida, aunque totalmente contradictoria, en el sentido de que ésta era de supresión, en tanto no se detallen su partida y objetivos.

Toda vez que se nos ha detallado suficientemente en la comparecencia del Sr. Consejero y en este momento por el Portavoz del Grupo Popular, aunque ya constaba en acta toda esta exposición que nos ha hecho, en este sentido vamos a proceder a retirar la enmienda número 55A.

Respecto a la enmienda número 86, socialista, decir que nos gustaría ampliar el programa de fomento de la ganadería no a 157 millones, sino a 200, a 300, todas las necesidades son pocas, pero dado el momento del año en que nos encontramos, con la posibilidad de gasto a efectuar, entendemos que la partida que figura en el texto del Gobierno de 128 millones de pesetas es suficiente para cubrir los objetivos marcados, y en este sentido vamos a oponernos a la enmienda, toda vez que al no haber sido admitida la enmienda con la que se financia ésta, no sería posible su aceptación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me ratifico en lo expuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 86.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 55A ha quedado retirada.

A continuación entramos en la enmienda número 54B, presentada por el Sr. Revilla, para cuya defensa nos remitiremos al texto de la motivación.

Si algún Grupo quiere fijar postura, tiene la palabra.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: Unicamente para que conste en acta que la enmienda que presenta el Sr. Revilla es la supresión de la partida. Como en esa partida se habla de la Asociación de Productores Agrarios, que dice que no existen esos productores agrarios, la contestación que se hace es que realmente es cierto que esa Asociación, tal como está definida, no existe en la partida, pero debe ser rechazada la enmienda por tratarse de una subvención destinada a apoyar a los núcleos de control lechero en la región, y a los circuitos de inseminación artificial.

Lo digo en razón de aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Pasamos a votar la enmienda 54B.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 54B al tener nueve votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 53B es una enmienda que ya está debatida, votada y rechazada al tener la totalidad de los votos en su contra.

A continuación pasamos a debatir la enmienda 56A, que tiene informe negativo de la Ponencia.

Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Esta enmienda está siendo objeto de una enmienda transaccional. Esperamos que así podamos obtenerla con el Grupo Parlamentario Popular. En este sentido rogaría a la Presidencia que quedara aparcada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

La enmienda 56A queda aparcada.

A continuación tenemos la enmienda número 62C, que es una enmienda que ha sido debatida, votada y rechazada al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

Continuamos con la enmienda número 55B, que es una enmienda que ya ha sido votada y rechazada con diez votos en contra y ningún voto a favor.

Igualmente fué rechazada la enmienda 56B, con cero votos a favor y diez votos en contra.

Igualmente fué rechazada la enmienda 63C, con diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 87 del Grupo Socialista, que se propone por la Ponencia que sea aceptada por mayoría.

Para fijación de postura tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda se refiere a la supresión de las partidas de gastos corrientes que se consumen en las Fincas de Abra de Pas y de Sotama, en virtud de lo que el Grupo Parlamentario Socialista estima que es una falta, como expresa la motivación, de objetivos y programas a medio plazo.

Esta carencia de objetivos y programas se vió confirmada por el propio Consejero de Agricultura, o por lo menos esa es la traducción que nosotros hacemos de su comparecencia, fué así reconocida y se nos explicó que estaba en fase de diseño algún programa, en concreto para la Finca de Sotama, porque se estaban haciendo reformas para ubicar allí algunas vacas de raza pardo-alpina, para tratar de realizar algún tipo de investigación.

La realidad es que hoy en día la Finca del Abra de Pas, aparte de suministrar leche a centros benéficos, realmente no es que tenga, según nuestras informaciones, a satisfacción el cumplimiento de ese objetivo de ser un espejo para la enseñanza de la profesión agropecuaria, y la Finca de Sotama, salvo para repartir fruta de la mejor calidad a funcionarios de esta Diputación Regional, tampoco vemos que tenga ningún otro objetivo prioritario.

En consecuencia, lo que proponemos es la supresión de todos los gastos corrientes de esas dos fincas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: En primer lugar, contestando a la intervención del Sr. Portavoz Socialista, concretar que si suprimimos las partidas 211, 222, 234, 235, 241, 255, 256, 261 y 263, todas ellas subpartidas 2 y 3, suprimiríamos de un tacazo todas las dotaciones de funcionamiento del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega y de la Finca de Sotama. Porque el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, que lleva más de 30 años de existencia y no es preciso señalar su importancia, y, por otra parte, si prospera la enmienda presentada, provocaría su cierre. Lo cual no precisa ningún tipo de discusión, por ser obvio.

No obstante, como aquí se ha hablado también de la Finca de Sotama. La Finca de Sotama está enclavada en Tama, Ayuntamiento de Castro-Cillorigo, y tiene una extensión aproximada de 45 hectáreas, de ellas 37 están dedicadas al cultivo de árboles frutales, no solamente para los funcionarios de esta Diputación, Sr. Ambrosio, quedando aproximadamente ocho destinadas a praderías.

Estas ocho hectáreas constituyen una parcela por donde pasa la carretera que une los pueblos de Tama y Trillayo. En los momentos actuales se están realizando las obras de una estabulación prevista para instalar en la misma de 25 a 30 cabezas de ganado vacuno de raza pardo-alpina, como ya informó el Sr. Consejero, y al lado de la misma la vivienda del vaquero.

La finca cuenta con el siguiente personal: diez obreros laborales y un encargado, que actualmente se encuentra de baja. Los trabajos administrativos los lleva el Sr. Pérez Villar.

Esta información la quiero dar por dos razones. La primera para que conste en el Diario de Sesiones, y la segunda para ratificar lo que aquí expresó el Sr. Consejero de Agricultura, en el sentido de que hay un programa de actuación en esa finca. Distinto es, Señor Portavoz Socialista, que no sepamos los resultados, porque los programas se están llevando a cabo.

Lo más grave sería si se anulasen las partidas previstas, desaparecería el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, y no porque esté en Torrelavega, que es mi tierra, sino por la gran labor que está desarrollando a lo largo y ancho de la cabaña de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Ruego a la Presidencia que los turnos se utilicen debidamente. Que los turnos de fijación de posiciones se tengan para fijación de posiciones de los turnos. Los turnos para defensa en contra de las enmiendas, se utilicen para ello. Por último, que la información que hemos hecho durante cinco días consecutivos por los señores Consejeros y altos cargos de la Diputación Regional de Cantabria, que nos han informado cumplidamente unas veces, y otras veces no tan cumplidamente, pero de cualquier forma no es necesario que los señores Diputados del Grupo Popular nos informen, porque ese es un trámite procedimental ya agotado.

Por lo tanto, ruego al Sr. Presidente que los señores Diputados se ciñan a la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Sáinz Aja, por sus consejos, pero son innecesarios, porque esta Presidencia ha tenido mucho cuidado sobre si los señores Diputados se atienen a la cuestión, y en este momento el Sr. Pajares se ha ceñido a la cuestión. Otra cosa es que sea más o menos prolijo en sus explicaciones, pero en ningún momento ha desbordado el tiempo que el Reglamento le concede.

En consecuencia, era innecesaria esa petición a la Presidencia, porque hasta ahora está tratando de hacer observar esas mínimas reglas de procedimiento en el debate.

Turno de fijación de postura. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo tengo entendido que esta enmienda había sido admitida por mayoría en Ponencia, y, por lo tanto, estamos en fijación de posición. Las posiciones ya se han fijado, falta solo el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por el Grupo Mixto, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: En primer lugar hacer una aclaración. A la vista de la enmienda, entiendo que esta enmienda que se refiere a las dos fincas, Abra del Pas y de Sotama, y no al Centro de Inseminación Artificial. Si bien es cierto que alguna de estas Fincas realiza actividades en beneficio de ese Centro de Inseminación Artificial, y que efectivamente podrían originar algún perjuicio a este Centro.

Relativo a esta enmienda, nuestra posición va a ser de oponernos a la misma, en el sentido de que son dos fincas que son de la Diputación Regional, que son los gastos de mantenimiento y funcionamiento. No entramos ahora a discutir si esas fincas están actuando bien o mal. Nuestro deseo es que efectivamente se las rentabilice, no desde un punto de vista de rentabilidad económica, sino de rentabilidad para Cantabria.

En cuanto a quitarles estas dotaciones iba a suponer, de alguna manera, la pérdida de estas fincas, porque en cuanto estas fincas queden sin dotación para funcionamiento, pues dentro de dos años las inversiones que tendríamos que hacer para su puesta en marcha iban a ser de una cuantía importante, en este sentido vamos a oponernos a la enmienda, pero dejando bien claro nuestra intención de que estas fincas sean debidamente explotadas y rentabilizadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Unicamente para hacer una puntualización. Yo creo que las ansias del Portavoz de la Coalición Popular de no admitir la enmienda esta le han hecho agrandarla, porque el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega nunca se ha tocado.

Si usted lee con tranquilidad esa enmienda dice: de supresión de las partidas 311, 329, 2 y 3. Si usted va al presupuesto observará que la partida 211-329 dice: dotación ordinaria para gastos de oficina. 1. Dirección. 2. Abra de Pas -la enmienda dice suprímase-. 3. Sotama -la enmienda dice suprímase-. y 4. Centro de Inseminación Artificial, del que la enmienda no dice absolutamente nada, porque no seríamos tan irresponsables como para tan siquiera quitar una peseta a algo de lo poco que funciona bien, y que puede funcionar todavía mejor, el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega.

Por lo tanto, sosiéguese su Señoría, que el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega no es ni tan siquiera rozado con esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Sosegado, y pasemos a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se demuestra que a veces hay que abrir turnos que no son de fijación de posturas, porque si se ciñese a la definición de fijación de postura, ni el Sr. Ambrosio podía haber hablado, ni el Sr. Pajares hubiera contestado. Para fijar el debate, a veces los señores Diputados no se ciñen en su totalidad a la fijación de posturas.

Votamos la enmienda número 87.

Votos a favor de la enmienda 87. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 87, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 57B, que hace referencia al Centro de Inseminación Artificial, y es una enmienda que presenta el Sr. Revilla.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida en los términos de la enmienda, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si ningún Grupo quiere fijar postura, pasamos directamente a votación.

Votos a favor de la enmienda 57B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 57B, al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

Entramos en la enmienda 88. Es una enmienda que se propone por mayoría su aceptación. En consecuencia, entramos en el turno de fijación de postura.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Rogaría que interviniera primero el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por la Presidencia no hay inconveniente.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La intención del Grupo Parlamentario Socialista con la elevación de la cuantía presupuestaria destinada al programa de producción y sanidad animal, además de estar claramente especificada en su motivación, ya fué puesta de manifiesto en Ponencia y así admitida por mayoría.

Entendemos que los mercados saneados, siendo algo que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en que cuanto antes se instauren en nuestra región, mejor. Ya nos habló el Consejero en su comparecencia de cuál era la voluntad de la Consejería para el año 85, el estar a plena marcha este mercado saneado de Torrelavega, que se convirtiese exclusivamente en mercado saneado.

Yo creo que cuantas más etapas se quemen, en el sentido de ir más deprisa, para la instauración de este tipo de mercados en nuestra región será adelantarnos al rápido ritmo que nos va a imponer la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, tendiendo a que tenga una aplicación más pronto esos mercados saneados, es por lo que en base a los ahorros obtenidos en otras partidas presupuestarias se solicitaría el aumento de este programa de producción y sanidad animal. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias Sr. Presidente. Podíamos debatir esta enmienda junto con...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, con la n.º 58.B. Lo que pasa es que esta enmienda propone un incremento en la dotación presupuestaria y sin embargo la que presenta el Sr. Revilla pide la supresión, por una serie de razones que, bueno...

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: De acuerdo, Sr. Presidente. Bien, en esta partida, como decía antes en otra, de acuerdo que se

deberían de aumentar las dotaciones digamos prácticamente sin límite en el sentido de ir a una mayores dotaciones. No obstante, a la vista de las informaciones que ante esta Comisión dió el Sr. Consejero a la vista de la situación y del momento del año en que nos encontramos, a la vista de la predicción ya de la Consejería de efectuar estos mercados saneados incluido dentro del presupuesto inicial de 35 millones de pesetas, y a la vista de que las enmiendas por las cuales, digamos, se financia el aumento de esta partida han sido rechazadas, nuestra posición va a ser de oponernos a esta enmienda.

Asímismo, hacer una aclaración. Nosotros habíamos planteado aquí una enmienda para clasificar una inversión mínima de 6 millones para la raza tudanca, la cual no fué admitida a trámite por efecto de forma, con lo cual estamos de acuerdo, y dado además de que el Sr. Consejero en su comparecencia, donde fijábamos un mínimo de 6 millones para la raza tudanca el Sr. Consejero nos habló de 13 millones, entendemos que la partida en su conjunto es suficiente y ya digo, a la vista de las argumentaciones anteriores y por tanto vamos a oponernos a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente. Ratificarme en todo lo dicho por el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Santamaría, por cuanto el contexto de su intervención es prácticamente la defensa de la postura del Consejo de Gobierno y de la Coalición Popular en estos momentos. En consecuencia nosotros también vamos a dar el voto en contra de la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la cual no quito en absoluto sus buenos deseos de incrementar esa cifra pero que logicamente no es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda n.º 88.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 88, con tres votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 58.B, que es una enmienda hecha a la misma aplicación económica. En esta enmienda se propone la supresión de la partida presupuestaria. Sr. Santamaría, quiere intervenir en turno a favor.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Dándola por defendida, ruego pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar la enmienda 58.B.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 58.B, al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

A continuación entramos en el debate y votación de la enmienda 59.B. Es una enmienda presentada por el Sr. Revilla. ¿la damos, Sr. Santamaría, por defendida en términos de la justificación de la enmienda?

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si nadie quiere fijar posturas sobre la enmienda, pasamos a su votación sin más tardanza.

Votos a favor de la enmienda 59.B.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 59.B, al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 60.B es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada por diez votos en su contra, no teniendo ningún voto a favor.

Tenemos a continuación la enmienda 64.C, otra enmienda que ya ha sido debatida y votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda n.º 89. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, la enmienda esta se refiere a un incremento del plan de reforma de estructuras y formación agraria que el Consejo de Gobierno le dota en su proyecto con 96.873.000 pesetas y que en coherencia con la línea que el Grupo Parlamentario Socialista está manteniendo de la creación de esta infraestructura, a todos los niveles, y en aquellas Consejerías que fundamentalmente son inversoras, pues propondríamos ese incremento hasta los 116 millones de pesetas. Y además indicamos el camino por el cual deben de circular esos millones de más que se proponen en el plan de reforma de estructuras y formación agraria y que sería el de impulsar la concentración parcelaria a pesar de las partidas presupuestarias que el propio proyecto del Consejo de Gobierno dota a esta concentración parcelaria.

Entendemos que es algo que sí tiene, que sí debiera de tener el carácter de máxima prioridad y no le vemos esa máxima prioridad traducida en cuestiones concretas, en definitiva en consignaciones presupuestarias. Y así entendemos que los datos que nos ha ofrecido el Consejero de Agricultura indican que hay una pretensión de realizar, de concentrar 3.000 hectáreas en este año, la cantidad teniendo en cuenta las miles de hectáreas que restan de concentrar en Cantabria y el tiempo que tenemos para

hacerlo, entendiendo por tal tiempo el horizonte de la entrada en el Mercado Común, supondría la aceptación de esta enmienda si queremos realmente impulsar la concentración parcelaria por un lado y la formación de nuestros ganaderos por otro. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Hay un turno en contra, si quiere hacer uso el Sr. Pajares. No obstante, hay una enmienda a la misma aplicación económica presentada por el Grupo Mixto que se podría aprovechar el turno para fijar posturas con respecto a ellas. Entonces, fijación de posturas, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias Sr. Presidente. Respecto a la enmienda 58.A, en la que se pedía la supresión de esta partida en tanto no se especificara el plan de inversión a la vista de la comparecencia del Sr. Consejero rogamos al Presidente dé por retirada la enmienda 58.A. En cuanto a la enmienda 59 socialista nosotros a la vista del año en que nos encontramos entendemos suficiente la dotación que cita el Consejo de Gobierno y en este sentido vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente. Nosotros también vamos a oponernos a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al que nuevamente agradecemos su magnífica disposición de incrementar estas partidas, pero que lógicamente no es posible atenderlos. Esta partida presupuestaria asignada a este capítulo ha sido dotada en base a las necesidades de inversión de acuerdo con un programa ya estudiado. Por lo tanto no es posible atender esta petición que se refleja en la enmienda socialista y en su consecuencia nos vemos obligados a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Vamos a votar la enmienda 89 del Grupo Socialista.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 89, del Grupo Socialista con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 58.A ha quedado retirada.

La enmienda 61.B es una enmienda que ya ha sido votada y rechazada, con cero votos a favor y diez votos en contra. Y la enmienda 65, es otra enmienda ya votada y rechazada, con cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 62.B es una enmienda que presenta el Diputado del Grupo Mixto Sr. Revilla. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Se da por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. No hay ningún turno para fijación de posturas. Por lo tanto, votamos directamente.

Votos a favor de la enmienda 62.B.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cero votos a favor y nueve votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 59.A. Es una enmienda presentada por el Sr. Vallines. Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias Sr. Presidente. Esta era otra enmienda donde se solicitaba un detalle del plan de inversiones, así como que se corrigiera el error entre partida y cifra consignada en el anexo, pues dado que la partida del presupuesto era una y en el anexo de inversiones figuraba otra. En este sentido, después de las explicaciones dadas por el Sr. Consejero vamos a proceder a la retirada de esta enmienda dejando constancia de que, tal como manifestó el Sr. Consejero, la partida es la que figura en el presupuesto, en el texto del presupuesto, y no la del anexo de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. La enmienda 59.A queda retirada y entramos en la enmienda 63.B. Es una enmienda presentada por el Diputado Sr. Revilla. Para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, Sr. Presidente, rogando se pase a la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de la enmienda 63.B.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 66.C es una enmienda ya debatida y votada que fué rechazada al tener todos los votos en contra.

La enmienda 64.B es otra enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada, teniendo diez votos en contra y ningún voto a favor. Y la enmienda 65 es una enmienda que presenta el Diputado del Grupo Mixto Sr. Revilla. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Santamaría. Pasamos a votar la enmienda 65.B presentada por el Sr. Revilla.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 66.B es una enmienda del Sr. Revilla. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votar, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 66.B.

Votos en contra.

Queda rechazada esta enmienda al tener la totalidad de los votos en contra.

A continuación entramos en la enmienda n.º 67.B, que no fué admitida a trámite. En consecuencia no procede su votación.

Pasamos a la enmienda n.º 90 del Grupo Socialista. Tiene la palabra para su defensa y fijación de posturas, dada su aceptación por la Ponencia, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, pedir disculpas a la Presidencia por no haberme dado cuenta de que la 89 debiera de haberla ligado a la 90 y solicitar entonces que los Sres. Diputados de la Comisión tengan por oídas las palabras relativas a la enmienda n.º 99 como las de la enmienda n.º 89.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Ambrosio. Pasamos a votar la enmienda n.º 90.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada dicha enmienda, n.º 90, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Para fijación de postura con respecto a la enmienda n.º 95, informada favorablemente para su admisión por la ponencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, la enmienda n.º 95 que se propone una partida para investigación agropecuaria en Cantabria con una dotación, que ahí figura de 15 millones de pesetas, hacer referencia nuevamente a que no se trata tanto de que veamos la dotación en sí cuanto la intencionalidad que lleva la enmienda. El sector agropecuario en Cantabria es el sector en el que todos estamos de acuerdo y hemos repetido hasta la saciedad que ofrece una alternativa de futuro clara para esta región. Si queremos algún día tener una posibilidad de estar presentes en mercados de productos derivados del sector agropecuario, primeramente deberemos, como todos estaremos de acuerdo, mimar la investigación que sea capaz de generar esos productos del futuro en Cantabria. A eso va destinada esa partida presupuestaria.

Y frente a la posible respuesta de que, bueno, pues esto es lo que se hace en algunas instituciones, como puede ser la del Centro de Inseminación de Torrelavega, la Finca del Abra de Pas, la Finca de Sotama, bueno, el anteponerme a esa respuesta aún a riesgo de que quizás la respuesta de la Coalición Popular no vaya a ir por ahí diciendo que lo que aquí se pretende es, indudablemente, el que se presente un programa específico concreto que, de alguna manera, quiero con estas palabras borrar las que anteriormente pronunció el Diputado de la Coalición

Popular diciendo que unas veces queríamos programas y que otras veces queríamos resultados. No, no, estoy repitiendo muchísimas veces, no en estas intervenciones, sino en otras intervenciones, y en estas en Comisión y en el Pleno que no es posible el pretender nadie de este Consejo de Gobierno, de esta Diputación Regional de Cantabria resultados en cuatro años, que eso es imposible. Pero que lo que sí es posible y lo que sí demandamos es unos programas que seguimos, a pesar de los esfuerzos de la Coalición Popular, seguimos sin ver de alguna manera nítidamente expresados esos objetivos cuantificados. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Yo rogaría al Diputado Sr. Martínez, sobre todo al Sr. Diestro, que no puede estar en la Sala de la Comisión por no ser miembro ni ser públicas estas reuniones. Así que sintiéndolo en el alma...

Bien, entonces, en el turno de réplica tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, para fijación de postura, perdón, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, relativo a esta enmienda decir sí a la investigación agropecuaria, decir sí a las manifestaciones expuestas por el portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que se presente un programa de investigación por parte de la Consejería, pero entendemos de que esto se debe de hacer con los propios medios de que disponga la Consejería. Entonces, en ese sentido, sí a todo ello, sí a que se haga con los medios de la Consejería pero no a dotarlo de 15 millones, dado que el presupuesto de esta Consejería es de mil y muchos millones y en este sentido dentro de esos mil y muchos millones esté contemplada esta actuación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Pajares para fijación de postura.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo en

la importancia de la investigación dentro del mundo agropecuario, pero cierto es así que, y no voy a repetir, no voy a repetir, que no han oído hablar de los datos que obraban en mi poder. Entonces tengo que decir al Sr. portavoz del Grupo Socialista que si bien los que ellos solicitan en su enmienda de adición es un concepto completo para investigación, que esa investigación ya se lleva a cabo de una manera aplicada en las diferentes fincas que tiene la Diputación Regional. No quiero entrar en matizaciones porque.... En su consecuencia vamos a dar el voto en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 95 con cuatro votos a favor y seis en contra.

En consecuencia, pasamos a la enmienda 96. Perdón antes está la enmienda n.º 60. Tiene la palabra para su defensa o para fijación de postura en este caso el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Santamaria.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. A la vista de las explicaciones dadas por el Sr. Consejero en su comparecencia retiramos esta enmienda, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. La enmienda n.º 60 queda retirada.

Para fijación de posturas con respecto a la enmienda n.º 91. Son enmiendas que se pueden, van con los mismos conceptos al 771-003 del servicio 10, son la 91 y la 93 y la 94, quizás, al ser a la misma aplicación económica, se podrían debatir al tiempo como quiere el Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Bien, pasamos a la 91, tiene la palabra para fijación de posturas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. Presidente. en diez segundos va a estar. Siento no poder agruparlas pero es que son conceptos parecidos pero la motivación dice "no se considera objeto de esta sección", es una motivación, porque si fuese objeto de esta sección el -y leo para los Sres. Diputados- subvencionar obras e instalaciones dedicadas a la industria agroalimentaria en zonas de actuación directa, si lo fuese, es absolutamente pues, yo diría, que tragicómico el que se le dotase con 693.000 pesetas. Porque, evidentemente, no comprendo qué subvenciones para obras e instalaciones dedicadas a la industria agroalimentaria se pueden hacer con 693.000 pesetas.

Bien, entonces, primero es que lo considero insuficiente. Pero es que creo que no debe estar aquí; creo que donde debe de estar es en aquella dirección, en aquella oficina en la cual se gestione la potenciación de industrias en general, que no creo que a similitud, a imagen y semejanza de la Administración Central tenga que ver alguien que procura la potenciación de industrias agroalimentarias, otro las pesqueras, otro las turísticas, que tiene que haber una concentración y una convergencia de esfuerzos para que realmente puedan obtenerse resultados positivos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En fijación de posturas, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. En fin, de acuerdo un poco con el fondo de que esta partida de 693.000 pesetas podía estar en otro lado, pero esta enmienda habla de supresión de la partida. Está claro de que si por otros conceptos y en otras secciones hay unos apoyos en general a la industria y dado la sensibilidad del Grupo Socialista de potenciar la industria agroalimentaria, efectivamente esto es muy poco, es una cantidad insignificante, pero son 693.000 pesetas. Y en este sentido, en cuanto que es de supresión, no podemos apoyar esta enmienda, entendiendo bien claro de que es una cantidad insuficiente, aunque aparecen en otras partidas del presupuesto

dotaciones para asignaciones a industrias que consideramos que en las cuales se puede asumir el tema de la industria agroalimentaria. Pero digo que dado que aquí se solicita la supresión, no podemos estar de acuerdo con esta supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente. Bueno, sobre este tema, recordará perfectamente el Sr. portavoz del Grupo Socialista, que se mantuvo un debate, una deformación muy exhaustiva entre sus preguntas y las contestaciones las hacía el Sr. Díaz, Director Regional de la Asistencia y Mejora Ganadera, Director también del IRYDA en nuestra región.

¿La razón de la inclusión en esta partida o en este epígrafe?. Pues está bien claro, así viene asignado en los Presupuestos del Estado, con independencia de que el enmendante pueda tener o no razón. Pero así viene en los Presupuestos del Estado, y así tenemos nosotros que consignarlo aquí. Si la motivación de este concepto, se acordará usted por las explicaciones que hizo el Sr. Díaz, que estas 600 y pico mil pesetas que figuran, que pueden ser perfectamente aumentadas e incrementadas en los planes de actuación que hace directamente el Estado, a través de sus Presupuestos, cuando hay campañas en beneficio de instalación de estas empresas agroalimentaria dentro de aquellas comarcas o zonas de acción especial por parte del Estado. En su consecuencia puede ser un poco, si queremos, testimonial la cifra ahí expresada, pero sí es muy conveniente que siga siendo concretada en ese lugar, porque, como muy bien dice el Sr. Santamaría, por lo menos ahí tenemos eso. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 91.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 91, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Para un turno de defensa de la enmienda n.º 93, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, la enmienda n.º 93, como ya ha salido a relucir varias veces en esta Comisión, se trata de fomentar el cooperativismo, agrario en este caso, el cooperativismo agropecuario en nuestra región, y como desde luego es algo que, bueno, antes hablamos que 693.000 pesetas que son 693.000 pesetas, menos da una piedra que diría aquel, pues es que en el caso ya del fomento del cooperativismo nada, ahí ya no hay absolutamente nada. Y entonces quizás sea un concepto empresarial que no sea del agrado de la Coalición Popular y que no sea del agrado de la derecha en general, la constitución de cooperativas. Pero desde luego es algo que es lo que se impone en el campo y es algo de una práctica bastante habitual en los países desarrollados en el tema agropecuario.

Al juicio del Grupo Parlamentario Socialista desde luego la mejora de la productividad que necesita Cantabria en este sector pasa por comenzar a vencer todas las resistencias que de todo tipo existen para el cooperativismo, para que la vida del cooperativismo comience a ser recorrida por el trabajador del campo de esta región. Por lo tanto, estimamos que eso sería una cantidad mínima para que en el menos plazo posible realmente haya cuajado la idea de la cooperativa agraria y agropecuaria en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Turno en contra. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Vengo a decir, por contestar al Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que en opinión de este portavoz, de la mía personal, el cooperativismo no es ni de derechas ni de izquierdas, es una forma de actuar dentro del mundo socioeconómico. Y hay muchos cooperativistas que son de la

izquierda, y hay muchos cooperativistas que nos votaron a nosotros. En consecuencia, no entremos en este dilema. Por lo tanto, lo único que se puede hablar aquí es que si se aprueba o no se aprueba la enmienda de adición que ustedes han presentado.

No caigamos en la tentación de decir si no se aprueba es que no somos cooperativistas ni apoyamos al cooperativismo y si se aprueba, claro, eso valía más no aprobarlo porque los socialistas lo han propuesto en favor del cooperativismo. Ni una cosa ni otra, simplemente no estamos de acuerdo con esta enmienda. Vamos a votar en contra. Y este informe, que ustedes ya le tienen ahí, para no entrar otra vez en debate con el Sr. Sáinz Aja sobre lo que debo hacer o lo que no debo hacer, aunque el Sr. Presidente cautelosamente avala y vela por todos nosotros, voy a renunciar a la lectura de este informe sobre el cooperativismo. La labor que la Consejería está haciendo en este sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, hay veces que efectivamente el Sr. Portavoz de la Coalición Popular se ha limitado a releer algo que había aquí leído ya el Consejero de Agricultura y por eso quizás pues mi compañero de Grupo pues ha dicho que por favor que nos ahorrarse el tener otra vez que volver a escuchar algo que habíamos ya oído. Pero tampoco es la generalidad. Es decir, este caso, y ha habido otros también que el portavoz de la Coalición Popular pues diríamos que nos ha castigado, porque nos ha cercenado la posibilidad de tener una ampliación de información que tenemos. Tengo la firme seguridad de que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca no le fué preguntada, creo recordar, esta cuestión y por lo tanto no se refirió a ella en absoluto. Por ello desconozco cuál puede ser la opinión del Consejero.

En cuanto a que se pueda dar una interpretación de si aprobamos esta enmienda es porque los socialistas, y si no es porque no somos cooperativistas. Simplemente el Grupo

Parlamentario Socialista cree que la vía de potenciación del cooperativismo es una vía buena de generar un incremento de productividad en el campo en esta región, y al mismo tiempo no digan que haya habido en la historia y hoy en el presente cooperativas que tengan sus miembros una formación, una ideología y unos ideales de conformación de una sociedad de derecho, pero lo que es el concepto del cooperativismo debo reclamarle como uno de los patrimonios tradicionales de la izquierda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Si quiere hacer uso del turno de réplica y aprovechar la ocasión para exponer los argumentos que anteriormente no nos pudo exponer, Sr. Pajares, esta Presidencia le cede la réplica.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Una vez más ha dado usted muestra de la gran tolerancia que le caracteriza como Presidente de esta Comisión.

Yo quisiera contestar al Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola en el sentido de que si antes he vertido informaciones de la Consejería ha sido porque más de una vez cuando se exponen aquí las cosas parece que no han sido oídas, y como sabemos que hay personas que por un defecto visual y otros auditivos, es por lo que he hecho estas reiteraciones.

Dicho esto paso a la información que el Sr. Presidente, incluso, me pide, para que tome nota el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, y espero que en el Pleno no diga que no están informados.

No es que nosotros transcribamos lo que dice la Consejería, señor Portavoz. Usted que ha tenido el honor de ser Consejero supongo que cuando los Portavoces de aquellos Grupos defendían los presupuestos, usted lo que haría sería informarles de cuál era la línea política de aquellos presupuestos y cuál era lo que

usted pensaba que debía ser defendido, etc., en un cambio coloquial entre ambas partes.

Naturalmente, nosotros defendemos al Gobierno, y no podemos decir aquí cosas que no estamos de acuerdo con él. Se lo diremos a ellos, pero bajo puertas cerradas. Pero lo que aquí se dice es lo que nosotros defendemos, independientemente que el estudio lo haga la Consejería o un Diputado.

La Consejería, nosotros, está realizando un estudio de fomento de cooperativismo, a cargo de expertos especialistas de que dispone y de personal auxiliar. Se pretende acoplar la legislación de cooperativas, en lo posible, a las circunstancias y condiciones que posee nuestra ganadería, que son diferentes a otras áreas y regiones.

Este estudio lleva una serie de capítulos relativos a formación asociativa de agricultores, potenciación de las asociaciones familiares, gestión de empresas asociativas, financiación del programa, puesta en práctica y coordinación del programa. Todo ello se encuentra en fase de estudio y redacción, y en todo caso en espera de que la vigente Ley de Cooperativas y el Real Decreto que la desarrolla sea sustituida por la nueva Ley, cuyo proyecto ya está en las Cortes, y que establece importantes modificaciones en cuanto a los puntos que voy a decir, y que en la exposición de motivos darán fuerte la idea de que el cooperativismo, como dice el Sr. Portavoz, nació dentro de las coordenadas de la izquierda, cosa en la cual yo tengo profundísimas dudas.

Definición de las cooperativas con empresas de actividades económicas, reducción del número de socios, regulación de las aportaciones y actuaciones de los socios, mera clasificación por sectores, etc. Por todo ello el titular de la Consejería me ha enviado esta nota, diciendo que entiende que ante lo avanzado del año 84 no es oportuno reservar dotaciones económicas para este año, y sí hacerlo en el presupuesto del año 85, por entender que para entonces ya se contará con la legislación, a la que habrá

que acoplar el programa antes mencionado, la Consejería nos lo dirá a nosotros, nosotros diremos si nos parece bien o no, y así se harán los nuevos presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Derecho a réplica. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En definitiva, yo acepto estas explicaciones que han venido a decir que para el año 85 se pondrá en marcha un programa de fomento del cooperativismo. Yo desearía que eso hubiera sido puesto en marcha en este año, en el año 84, y como no soy responsable del retraso de presentación de los presupuestos, reclamo el derecho del ciudadano de Cantabria a acogerse a los beneficios de su funcionamiento en cooperativas, y sigo solicitando para ello los diez millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Vamos a oponernos a esta enmienda, fundamentalmente para no entrar en mayor debate sobre las cooperativas y su fomento, en el sentido de que entendemos que la financiación de donde se puede nutrir esta subvención de diez millones, entendemos que no es posible esa disminución y, por lo tanto, nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda número 93.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 93 con cero votos a favor y seis votos en contra.

A continuación, para fijación de posturas, ya que fué informada favorablemente por la Ponencia, tiene la palabra el Sr. Ambrosio, para la enmienda número 94.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta es una enmienda de adición al artículo 77, capítulo 7, relativa a una ampliación de las ayudas que se ofrecen a aquellos trabajadores del campo que quieran realizar una remodelación integral de su explotación.

Entendemos que no existe suficientemente explicitada esa ayuda de las nominadas como integrales, y lo que deseáramos era que se incluyese esa cuantía en el proyecto de ley de los presupuestos generales de Cantabria, para incentivar a los ganaderos a la mejora de sus instalaciones y, en definitiva, a que busquen la solución a sus problemas por la vía del aumento de la productividad, antes que por la vía del aumento de los precios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Vamos a oponernos a la enmienda por considerar que no podemos disminuir la partida con la que se financia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Sobre la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista procede contestar que, en primer lugar, ya hay un programa de ayudas integrales, y que tiene una envergadura muy superior a estos 15 millones de pesetas que se solicitan.

En primer lugar, se dispone en la Consejería de nuestra Diputación Regional de Cantabria, de un servicio de desarrollo ganadero que promociona ayudas a las explotaciones, con inversiones del orden de 200 millones de pesetas al año, y subvenciones al 30 por ciento, a fondo perdido, para la promoción, ordenación y fomento de las explotaciones ganaderas.

Por otro lado, se cuenta con las ayudas y subvenciones de IRYDA en comarcas de ordenación de explotaciones, y en este capítulo actúa también el SEFA, con programas de ayudas para facilitar la explotación de tierras y ganado a los jóvenes agricultores.

Ultimamente también podemos decir que pueden ser asistidas las explotaciones en cuanto a la compra de maquinaria, en grupo, y ayudas diversas a cargo del programa del fomento forrajero.

Consideramos, Sr. Presidente, que no es necesaria esta aportación a que hace alusión la enmienda, y que nosotros vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 94.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda al tener tres votos a favor y seis votos en contra.

A continuación entramos en el debate de la enmienda 68B, que es una enmienda presentada por el Diputado Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de la enmienda 68B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 68B al tener nueve votos en contra y ningún voto a favor.

A continuación entramos en la enmienda 69B, perteneciente al Diputado Sr. Revilla.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda al tener nueve votos en contra y ningún voto a favor.

Para la defensa de la enmienda número 61, para fijación de posturas, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Esta enmienda adelantar que vamos a proceder a retirarla.

No obstante, dejar constancia que si bien esto es un servicio transferido, entendemos que debiera de ser una partida que por importe de 18.400.000 pesetas, debiera de haberse utilizado de manera distinta, en el sentido de que todos los servicios que sean transferidos, aquellas inversiones o dotaciones que no vengan con carácter finalista, son ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en este sentido no necesariamente debieran de haberse destinado a estos fines.

No obstante, vamos a proceder a retirar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

La enmienda 61A queda retirada.

Pasamos a continuación a la enmienda 70B. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 70B. Votos en contra.

Queda rechazada la endmienda 70B al tener nueve votos en contra y ningún voto a favor.

Enmienda 62A. Es una enmienda presentada por el Sr. Vallines.

Para fijación de posturas, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Después de las aclaraciones del Sr. Consejero, vamos a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Enmienda 71B, presentada por el Sr. Revilla.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 71B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 71B con cero votos a favor y nueve votos en contra.

Entramos en la enmienda número 92, a la partida 641, servicio 13. Aquí hay dos enmiendas dirigidas a la misma partida, por lo cual rogaría que se aprovecharan los turnos del debate para debatirlas conjuntamente.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En este caso se plantea la enmienda en el sentido de disminuir la dotación presupuestaria de los planes y programas de obras del Instituto de 282.937.000 pesetas a 200 millones.

Los motivos han sido expuestos a lo largo de las distintas enmiendas, en donde se iban volcando las mejoras presupuestarias que entendíamos se conseguían con esta distinta distribución del gasto.

Los turnos a favor de esta enmienda son los que hemos ido consumiendo a lo largo de las distintas intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Para aclarar que la enmienda número 63 del Grupo Mixto, toda vez que se nos ha dado detalle de las inversiones por parte del Sr. Consejero, procedemos a retirarla.

Relativo a la enmienda 92, suscribir lo dicho por el Portavoz del Grupo Socialista, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Únicamente decir que conforme acaba de aclarar el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, esta enmienda no tiene mucho contenido, en cuanto han sido suficientemente votadas en contra otras enmiendas que tenían relación con ella.

Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda número 92. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 92 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 63A ha quedado retirada.

Entramos en la enmienda número 97. Para un turno de fijación de posturas, ya que fué informada favorablemente por la Ponencia, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Enrique Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Portavoz del Grupo Socialista esta vez le va a dar una alegría a la Presidencia, y une la 97 y la 98.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El motivo de unirlos es porque lo que plantea es prácticamente un intercambio, un intercambio en esas partidas presupuestarias, intercambio que nos ratificamos con mayor énfasis en él después de haber obtenido la conformidad, en cuanto al criterio, por parte de quien sería el responsable de llevar adelante este programa, y es el Consejero de Agricultura, que efectivamente nos dijo que el criterio con el cual propugnábamos este intercambio de dotaciones era correcto.

Es lo siguiente: ordenación y mejora de los pastos 51 millones. Ya sabemos que hay unas mayores dotaciones, pero 51 millones. Repoblaciones forestales y tareas complementarias, 73 millones, que junto con los 20 millones que aparecen en otra partida presupuestaria anterior, darían una preponderancia excesiva a la repoblación forestal frente a la ordenación y mejora de los pastos.

Entendemos, y en ese sentido van las dos enmiendas, que debiera de ser justamente al contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Para hacer la misma aclaración que hicimos anteriormente con referencia a la enmienda 89, y que damos aquí por reproducida.

Entendemos que los fondos de ese servicio no pueden ser modificados, por ser una consignación transferida con esa finalidad por la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Tanto la enmienda 97 como la 98 son partidas que vienen dentro del artículo 88, Fondo de Compensación Interterritorial, y entendemos que no pueden modificarse.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Comunicar a la Comisión que el Diputado Sr. Palacio es sustituido por el Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Se toma nota de la sustitución.

Pasamos a votar ambas enmiendas, 97 y 98.

Votos a favor de ambas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 97 y 98 del Grupo Socialista, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Entramos en el debate y votación de la enmienda 72B, presentada por el Sr. Revilla.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Tanto la 72B como la 73B, yo rogaría se votaran conjuntamente, y las doy por defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 72B y 73B con cero votos a favor y diez votos en contra.

Entramos en la enmienda número 96, que es una enmienda que tiene informe favorable de la Ponencia para su aceptación.

Tiene la palabra, para fijación de posturas, el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda lo que pretende, en caso de aceptarse, es que se implemente un programa de apicultura, como dice en el texto, específicamente destinado a la creación de un sector de granja pesquero adecuado a los tiempos en que corren, y que complementa o potencia esa partida de 25

millones que destina la Consejería en su apartado pesquero, pero que luego al difuminarse sus ya de por sí escasos 25 millones entre seis o siete programas, realmente lo que quedan son 4 millones para la compra de alevines, o algo similar.

No iría este programa a la compra de alevines, sino que iría al fomento, al estudio, al diseño de una auténtica industria. No únicamente a la compra de truchas o mariscos, sino a la creación de esta industria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Aquí dos temas. Uno el origen de la financiación de esta partida, que no sería posible, a la vista de como se ha desarrollado el debate. Por otra parte, entender que ya existen dotaciones dentro de la sección, y que a la vista del momento del año en que nos encontramos las dotaciones que existen consideramos que son suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: Abundando en lo expresado por el Sr. Santamaría, y al mismo tiempo insistir en que naturalmente los presupuestos no deja de ser un reparto de posibilidades, y que en estos momentos creo que el reparto se ha llevado al fin dentro de esta sección, y que por ello no parece oportuna la aprobación de esta enmienda, que si bien en su filosofía puede ser aceptada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (silván Delgdo): Gracias.

Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda número 96. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 96 del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Existe una enmienda aparcada de esta sección, que si los señores Diputados no han llegado a ningún entendimiento, quedaría aparcada, y quiero informarlos que hemos dado por concluido el debate y votación de la sección cinco.

La sección seis tiene 36 enmiendas ...

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El horario de trabajo que se ha propuesto esta Comisión es de nueve a tres, y dado que esta sección tiene muy pocas enmiendas, yo prometo mucha brevedad, y creo que podemos debatir esta sección, para conformar el horario que nos hemos impuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El número exacto de enmiendas, para comunicárselo a sus Señorías, son 36 enmiendas a dicha sección. Por esta Presidencia no hay ningún inconveniente si ustedes desean continuar.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Unicamente, si al Sr. Presidente y a la Mesa les parece conveniente, concretar la hora de las tres de la tarde como final.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, no vamos a pasar ni un solo minuto.

Entramos en la sección seis.

Enmienda número 99, es una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Esta enmienda del Grupo Socialista es una enmienda de devolución al Consejo de Gobierno de la sección 6.

Las razones que nos han obligado a presentar esta enmienda son coincidentes con las otras enmiendas de este estilo que se han presentado a otras secciones, pero añadiendo algo más. Este algo más se refiere a la propia estructura del presupuesto, que, a nuestro juicio, esta Consejería es la responsable de toda estructura del presupuesto, estructura con la cual estamos en desacuerdo.

Estamos en desacuerdo porque, a nuestro juicio, tiene parcelados una serie de conceptos que son similares a través de todas las Consejerías, con lo cual no se conoce la estructura presupuestaria.

Por otro lado, tiene otro defecto importante, y me estoy refiriendo a los últimos servicios de la propia Consejería, que se refiere a los costes centrales de los servicios transferidos, que bajo este nombre están difuminados una serie de conceptos presupuestarios que van a ir destinados a inversiones en otras Consejerías.

Por todo esto, el Grupo Socialista pide la devolución de esta sección al Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Por consecuencia con las enmiendas a la totalidad tan debatidas, nos opondremos, porque pensamos que cuando se ha incluido la principal causa de esta enmienda a la totalidad, que es los costes centrales, en las distintas Consejerías, será porque muchos han venido después de tener estructurado el presupuesto, y para el próximo presupuesto ya se incluirán en dichas Consejerías.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Nosotros vamos a oponernos a esta enmienda. Si bien es cierto que parte de lo que el Portavoz del Grupo Socialista manifiesta relativo a la estructura del presupuesto estamos de acuerdo, y en este sentido así lo hemos venido denunciando en diversas ocasiones, no es menos cierto que el devolver esta sección al Gobierno podría crearnos una serie de problemas de retraso adicional en los presupuestos. Deseando que para el futuro esto quede solucionado y se dé una estructura más acorde con la realidad actual, en este sentido digo que nosotros nos vamos a oponer por entender que podría ser mejorable. Pero no hay razones suficientes para la devolución del texto al Gobierno.

Por otra parte, relativo a la última sección, de costes centrales de los servicios transferidos, a la que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Socialista, estando de acuerdo en que esas partidas que ahí figuran debieran de haberse aplicado cada una en lugares correspondientes como subpartidas, también es cierto que el Consejero en su comparecencia nos facilitó un desglose, un detalle de las mismas, y en este sentido con esa información nos damos por suficientemente informados en este momento, sin que ello quiera decir que para próximos presupuestos podamos estar de acuerdo con lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda número 99.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 99, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Tenemos a continuación la enmienda 74B, que es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

Igualmente ocurre con la enmienda número 67, que fué votada y rechazada al tener diez votos en contra y ningún voto a su favor.

A continuación tenemos la enmienda 68C, del Sr. Linares.

Sr. Santamaría, turno a favor.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar directamente la enmienda 68C.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 68C al tener la totalidad de los votos en contra.

Para fijar posturas, dado que fué informada favorablemente por la Ponencia para su aceptación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja, con la enmienda número 100.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: La enmienda número 100 es una enmienda de supresión de los apartados 2, 3, 4 y 5 de la partida 128, sección 00, capítulo 1. Esto se refiere a las distribuciones retribuciones correspondientes al fondo del 6,5% de retribuciones complementarias.

A nuestro modo de ver estas dotaciones, así como las dotaciones para el nuevo personal, para homogeneizar retribuciones, no existen criterios suficientemente claros por parte del Consejo de Gobierno y, por tanto, pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Vamos a oponernos a esta enmienda, dado que es un fondo global para todas las Consejerías. Si bien es cierto que deberían estar en cada una de ellas, pero entendemos que no pueden ser suprimidas estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Nos opondremos a dicha enmienda por estar contestada en Comisión, y creemos que está suficientemente debatida y discutida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda número 100.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 10,0 al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 101. Para un turno de fijación de posturas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Esta enmienda es una enmienda de supresión al artículo 25, en el que se hace una referencia a imprevistas insuficiencias y a obligaciones de ejercicios anteriores.

Si bien es cierto que por parte del Consejero de Economía y Hacienda se nos facilitó un listado de estas obligaciones de ejercicios anteriores, nosotros no estamos de acuerdo con este listado, puesto que no existe una justificación del gasto.

En consecuencia, nosotros nos oponemos a ello, y nos oponemos porque en el propio texto del proyecto de ley, dentro de este concepto presupuestario, se ha añadido una coletilla que no entendemos, y que en todo caso tendría que ir como una disposición adicional o transitoria.

Por todo ello pedimos la supresión de todo esto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Nosotros tenemos aquí una enmienda, la número 64, de este mismo tema, y después de la comparecencia del Sr. Consejero vamos a proceder a retirarla, y en función de aquellas explicaciones vamos a votar en contra de la enmienda socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: En esta enmienda nos oponemos porque es absolutamente imprescindible disponer de un capítulo 2, con el fondo en el que se atiende, en primer lugar, las imprevistas insuficiencias, que ya dió relación detallada el Consejero, así como el pago de obligaciones corrientes de ejercicios anteriores que, por circunstancias generalmente no imputables a la Administración Regional, pudieron contraerse en el ejercicio precedente, pero que corresponden a

adquisiciones y servicios prestados a esta Comunidad Autónoma durante dichos ejercicios.

La supresión de esta partida ocasionaría serios perjuicios económicos a terceros. La inclusión de este concepto en las dos partidas de esta sección obedece a criterios de visión de conjunto y mejor control de las incidencias con que el mismo funciona.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Pasamos a votar la enmienda número 101.

Votos a favor de la enmienda 101. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 101, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 64A ha sido retirada.

Pasamos a la enmienda 102, teniendo la palabra, para un turno de defensa, el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Esta enmienda es una enmienda de modificación del artículo 45, servicio 00, sección 6, en la que se propone un incremento de 6 a 50 millones de pesetas en concepto de subvención a municipios por energía eléctrica.

Existen en esta región unos cuantos municipios en que existen centrales eléctricas con un valor relativamente importante, y los cánones que percibe la Diputación Regional no se distribuyen adecuadamente entre esos municipios, y nosotros lo que pedimos es que haya una redistribución de los cánones efectuada por la Diputación Regional entre los propios municipios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra. Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Nos opondremos, y nos remitimos a la información que dió el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Vamos a oponernos a la enmienda, entendiendo que los 16 millones que están presupuestados son suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 102 del Grupo Socialista.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 102, al tener cuatro votos a favor y seis vctos en contra.

Para fijación de posturas con respecto a la enmienda 65A, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Después de las informaciones dadas por el Sr. Consejero, retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

La enmienda 65A queda retirada.

Para un turno a favor para defender la enmienda 103. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Esta es una enmienda que modifica incrementando el artículo 78, apartado 2, subvenciones para instalaciones deportivas.

A nuestro modo ver esa cuantía de 710.000 pesetas es una cuantía relativamente pequeña. Nosotros pedimos que se incremente hasta 16.710.000, un incremento de 16 millones de pesetas. Naturalmente estamos en desacuerdo con que esto vaya consignado aquí, debería ir consignado en otra sección. Yo sé que el origen de esta consignación es el origen de los fondos, el origen de los fondos son los recursos provenientes de recaudaciones del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, etc., pedimos que todo el dinero obtenido por ese concepto se destine a instalaciones deportivas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra. Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: En esta enmienda me parece que el Portavoz del Grupo Socialista confunde el motivo de las asignaciones, que es con motivo de las inundaciones que han venido dadas por el Gobierno Central, relativas al mes de agosto, en la cual el Consejero dió suficiente información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda 103.

Votos a favor de la enmienda 103. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 103, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 69C, es una enmienda que ya ha sido votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

Igualmente la enmienda 75B, es una enmienda debatida, votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 76B, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de la enmienda 76B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 76B, con cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 77B, es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 70C, que ha sido debatida, votada y rechazada, al igual que la 78B, teniendo ambas cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 71C, es una enmienda que ha sido votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 66A. Tiene la palabra, para fijación de posturas, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Después de la intervención del Sr. Consejero ante esta Comisión, vamos a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

La enmienda 66A ha quedado retirada.

A continuación pasamos a la enmienda 79B, que es una enmienda que ya ha sido votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 72C es otra enmienda ya debatida y rechazada con la votación de cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 80B es otra enmienda votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 73C es otra enmienda de las mismas características, votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 74C. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de la enmienda 74C. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda al tener la totalidad de los votos en contra.

La enmienda 68A es una enmienda presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Esta es una enmienda donde se pretendía una mayor dotación a subvenciones a ferias. Ahora bien, dado que no es posible la financiación de este aumento, teniendo en cuenta que en la partida 285-253

existen dos millones de pesetas para subvenciones a ferias, y también en la Consejería de Industria existen del orden de 11.700.000 pesetas, vamos a proceder a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

A continuación entramos en la enmienda 75C. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 65C. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 65C, al tener cero votos a favor y diez en su contra.

Entramos en la enmienda número 82B. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Ruego se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Votos a favor de la enmienda 82B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 82B, al tener diez votos en contra y ninguno a favor.

Enmienda número 76C, que es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

A continuación entramos en la enmienda 81B, que es otra enmienda debatida, votada y rechazada, teniendo cero votos a favor y diez votos en contra.

Enmienda número 84B. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Votos a favor de la enmienda número 84B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 84B, al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 77C ha quedado votada y rechazada, por cero votos a favor y diez votos en contra.

Igualmente la enmienda número 83B quedó rechazada con diez votos en contra y ningún voto a favor.

Para fijación de postura sobre la enmienda 67A, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Después de la información del Sr. Consejero, procedemos a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 67A queda retirada.

Para fijación de posturas, sobre la enmienda 104, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: La enmienda 104, del Grupo Socialista, es una enmienda de modificación del artículo 77, servicio 11, de la Consejería de Economía y Hacienda, que pretende el incremento de 30 a 80 millones para subvenciones a empresas, con motivo de la reforma de estructuras comerciales.

A nosotros nos parece que se deben de utilizar la mayor cantidad de recursos disponibles por parte de esta Diputación Regional como subvenciones a empresas para reforma de estructuras comerciales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: A la altura del año presupuestario entendemos que es suficiente la dotación que viene consignada, y vamos a oponernos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: En este tema aclarar que es un servicio transferido recientemente y viene con esa dotación. Yo lo que no me explico, y preguntaría al Portavoz Socialista, es por qué se pone 80.000.030.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Las 30.000 pesetas es para cuadrarlo matemáticamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Fernández...

Pasamos a votar la enmienda 104 del Grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 104, al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Para fijación de posturas, sobre la enmienda 69A, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Tal como manifesté en la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, a esta sección, aquí tenemos una enmienda para el servicio de costes centrales de los servicios transferidos, que si bien entendemos que debieran de estar asignados cada uno a las respectivas partidas del presupuesto, toda vez que el Consejero ha dado una información, posterior a su comparecencia, por escrito a esta Comisión, relativo al desglose por las distintas Consejerías de dicho servicio 12, vamos a proceder a retirar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

La enmienda 69A queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 85B, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 85B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 85B, al tener diez votos en contra y ningún voto a su favor.

Entramos en la enmienda número 78C. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda 78C. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 78C, al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

Con esto damos por concluido el debate en Comisión de la sección sexta.

Mañana reanudaremos los trabajos de la Comisión a las nueve de la mañana.

(Finaliza la sesión a las quince horas y diez minutos).
